



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-045

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 08 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, NÚMERO 28-043.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-045**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** MAYO 08 DEL 2007**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:	
I Instalación de la sesión.....	4	
II Lectura del Orden del Día.....	5	
Intervenciones de los diputados:		
Larrea Andrade Mauricio.....	5-7	
Ordóñez Guerrero Diego.....	7-9	
III Primer debate del Proyecto de Creación de la Provincia de Santa Elena, número 28-043.....	9-22	
Intervenciones de los diputados:		
Castillo Vivanco José Bolívar.....	23-27	
Aguirre Gallardo Fabián.....	27-30	
Almeida Morán Luis.....	30-32, 33	
Salgado Andrade Silvia.....	32, 57-61	
Jairala Vallazza Jimmy G.....	33-35	
Castro Mancero Miguel.....	35-38	
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....		38
Andrade Muñoz Vilma.....	39-42	
Padilla Chiriboga Dolores.....	42-44	
Terán Acosta Gustavo.....	45	
Ilaquiche Licta Raúl.....	45-47	
Roldós Bucaram Martha.....	47-49	
Cordero Cueva Fernando.....	49-50	
Quishpe Lozano Salvador.....	50-52	
Alonso Mora César.....	53	
Ordóñez Guerrero Diego.....	54	
Almeida Mena Pedro.....	55-57	
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....		57



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-045

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 08 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Cevallos Macías.....	57
Azín Arce Annabella.....	61-62
Loaiza Álvarez Rosa María.....	62-64
Sánchez Yáñez Patricio.....	64-67
Neira Vicuña Rosa.....	67-68
Massón Fiallos Tania.....	68-70
Espinoza Ramírez Emperatriz.....	70
Torres Espinosa Ramssés.....	71-72
IV Clausura de la sesión.....	73

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE GALLARDO FABIÁN	CASTRO MANCERO MIGUEL
AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MENA PEDRO	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORONEL VEGA ELFI AMADA
ALMEIDA MORÁN PEDRO	CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH
ALONZO MORA CÉSAR	DÍAZ PALMA NILTON RAMIRO
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESPÍN LUGO CARMEN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ARCE PAULSON SONNIA	FALQUÉZ FLORENCIA CYNTHIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	FLORES SOLANO RICARDO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
AZÍN ARCE ANNABELLA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
AZÍN ARCE ELEANA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BONILLA GLADYS ALICIA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BURNEO CASTILLO JORGE	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
CABEZAS MOREANO RICARDO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JAIRALA VALLAZZA JIMMY

JIJÓN HIDALGO CLAUDIA	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
LARREA ANDRADE MAURICIO	ROMERO LOAYZA FRANCO
LEÓN CARDOSO FRANCISCO	SALGADO ANDRADE SILVIA
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
LOOR ARBOLEDA GLADIZ	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
LÓPEZ SAUD HOMERO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
LÓPEZ VELASCO JUAN	TAPUY ANDI GERMANIA
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MAROTO CARRASCO HOLGER	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MASSÓN FIALLOS TANIA	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TOTOY ÁLVARO MARIO
MORA ICAZA FAUSTO	VACA ORTEGA GERMÁN
NEIRA VICUÑA ROSA	VARGAS VILLA MANUEL
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
ORTIZ MORENO IVÁN	VEGA FLORES LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VERDUGA PARREÑO JULIO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VINCES NAVARRETE CÉSAR
PEÑA UNDA SILVANA	VINTIMILLA LAZO LUIS
POGGI GUILLEM BRUNO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
QUISHPE LOZANO SALVADOR	ZAPATA ILLANES OLMEDO
RAMOS GARRETA JAIRO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum, mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, por favor, se les pide encarecidamente atender la lista de asistencia a la presente sesión ordinaria. Señores legisladores: Aguirre Gallardo Fabián, presente. Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez

María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Azín Arce Enma Anabella. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge. Altamirano Escobar Milton, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfi Amada. Cueva González Joseph. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Masson Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaíza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Cueva González Joffre, presente. Pazmiño Pinos Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente.

Salgado Andrade Silvia. Sánchez Márquez Dina. González Albornoz Carlos, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Sánchez Yáñez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramsses, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vargas Villa Manuel. Vásquez González Clemente. Vera Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinueza Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo, presente. Incluido usted, señor Presidente, hay en la Sala, cincuenta y seis señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y señoras diputadas: Es mi obligación hacerles conocer a ustedes la decisión administrativa de esta Presidencia, que a partir de las sesiones ordinarias del día de hoy habrá un control permanente de la presencia de los señores diputados en las sesiones de trabajo. Se pagará exclusivamente a los diputados que participen en cada uno de los debates en las sesiones de trabajo, y se pagará los minutos que estén presentes en la sala, a aquellos diputados que acostumbran a contestar la lista y abandonar la sala de sesiones. Es obligación de cada uno de nosotros permanecer en cada uno de los debates y durante las horas que duren las sesiones ordinarias. Después

de unas horas les llegará una circular firmada por el Presidente del Congreso, haciéndoles conocer esa decisión, que es por el bien de todos y por el bien del país. Vamos a proceder a recibir, en Comisión General, a los representantes de los cantones que han solicitado la provincialización de Santa Elena, para que puedan estar presentes y escuchar el debate y la intervención de cada uno de los señores diputados. Señor Jefe de la Escolta Legislativa, permita el ingreso de los señores delegados, en base a la lista entregada a usted. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el primer punto del Orden del Día es el siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Período Legislativo 2007-2011. Período Ordinario de Sesiones. Sesión Ordinaria. Martes 8 de mayo del 2007. Hora: 10H00. Orden del Día. "1. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena, número 28-043. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, números 22-708 y 25-347; y, 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, número 24-027". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Con fecha 3 de mayo, en trámite número 5508, me permití enviarle una comunicación, con el único objeto de que

a través suyo se convoque al señor Vicealmirante Homero Arellano Lazcano, Comandante General de la Marina, para que vía exposición oral nos presente a las señoras y señores legisladores, su análisis y visión respecto de la conveniencia de lo que significaría la CONVEMAR o Convenio del Mar. En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional, creo en mi deber, y así hemos considerando quienes han asistido a esas reuniones de la Comisión, se impulse el Convenio del Mar. Este es un instrumento que le permitirá al país beneficiarse de lo que se ha denominado la constitución del Mar. El beneficio de más allá de 200 millas respecto a la plataforma continental, las 12 millas del mar territorial y la zona económica exclusiva en 188 millas. Consideramos que es necesario que el país se involucre en un análisis y un debate serio, sesudo y sensato de este tema. Consideramos también los miembros de la Comisión, que la mejor forma de entregar acciones positivas del Congreso Nacional, es precisamente trabajando al interior de las respectivas comisiones. Esta Comisión cree que es impostergable este tratamiento. Cabe aclarar que este tema nada tiene que ver respecto a las dificultades, vía información, a propósito o respecto del tema que la semana pasada se dio información a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que de ninguna manera, insisto, nada tiene que ver en el famoso tema de UNITAS. El tema de la CONVEMAR es la suma y la oportunidad que tendrá el país para defender, para impulsar, para preservar su riqueza marina. La posibilidad de explorar, explotar el subsuelo, el suelo, y sobre todo defender nuestra soberanía, sobre la base de la aplicación de la normativa que más de 125 países tienen. Consecuentemente, y para terminar, pido a su Presidencia, la atención y la respuesta efectiva de esta solicitud, para que en el menor tiempo posible podamos contar con la presencia de esta autoridad de la Comandancia General de la Marina, y los

señores diputados y señoras diputadas tengan el cabal convencimiento de la importancia de la CONVEMAR. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Debo indicar a la Sala, que el pedido suyo está siguiendo el trámite respectivo, en las próximas horas esta Presidencia fijará día y hora de la comparecencia solicitada. Tiene la palabra el diputado Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Gracias por permitirme hablar unos minutos antes que entremos a tratar los puntos del Orden del Día. Hasta cuándo, hasta cuándo, partidos que se apellidan democráticos, partidos que se apellidan éticos, auspician estas políticas, estas conductas políticas que son de aquellas las más detestables que hemos observado durante los últimos años de democracia en el Ecuador. El Presidente de la República ha convertido el Palacio de Carondelet en central política del Movimiento Alianza País, el Presidente de la República ha convertido a sus ministros, a los ministros de Estado, no a los ministros de gobierno, a los ministros de Estado, en jefes de la campaña de recolección de firmas. Es impresionante la impunidad con la cual el Presidente violenta la ley y las normas de la convivencia democrática. Es posible entender que los partidos políticos, que los movimientos políticos podemos competir electoralmente contra el Estado. Vean ustedes las fotos de los medios de comunicación, en donde se observa al Presidente de la República asistiendo a una convención de su partido, acompañado obviamente de la guardia presidencial, de los vehículos presidenciales y de los ministros de Estado. El Movimiento País, con un jefe de partidos que se dice Jefe de Estado. ¿Quién es el Jefe de Estado?, ¿el jefe del partido? El Presidente de la República debe entender que es Presidente de los ecuatorianos, Jefe del Estado ecuatoriano, no jefe de

un partido político. No puede instrumentalizar los recursos públicos, las instancias del Estado, para afanes proselitistas de su organización política. Es tarea del Presidente de la República gobernar, hacer lo que dijo que iba a hacer en campaña. ¿Dónde están las casas que el Presidente de la República ofreció?, ¿dónde está siquiera el proyecto?, ¿dónde está el proyecto que reduce el IVA? El Presidente habla de incrementar el precio del gas, ya habla de incrementar el precio del gas. Los pobres que van a recibir el incremento del Bono de la Pobreza, van a tener que gastar en el nuevo precio del gas. ¿Esto es lo que los ecuatorianos esperan de aquella persona que en vez de ejercer la responsabilidad de Jefe de Estado, ejerce las responsabilidades de jefe de un partido político? El Ministro de Gobierno se ha puesto a la cabeza de la campaña de recolección de firmas. Esto es tarea de los partidos políticos, esta es tarea de los movimientos políticos que quieren participar en la elección de la Asamblea Constituyente, no es su responsabilidad, porque ética y legalmente no lo es, no es responsabilidad del Gobierno. Insulta a la democracia, insulta a la institucionalidad, el hecho que se esté utilizando los recursos del Estado en este propósito y con total impunidad y apoyo de los partidos y los diputados que han formado una mayoría gobiernista, que se hacen de la vista gorda frente a estas violaciones. Nos queda la posibilidad por lo menos de expresar nuestra opinión en contrario, y convocar a los partidos políticos, a las organizaciones políticas, a los señores diputados, a que no sigamos coonestando estas prácticas que son antidemocráticas, que no son institucionales, que afectan la credibilidad del Estado, no solamente aquí, sino afuera; que observemos esos procesos, con los mismos ojos, con las mismas categorías éticas, que en otras circunstancias criticamos comportamientos anteriores de Jefes de Estado que tenían a sus familias metidos en la política, que tenían a la familia

haciendo gestiones en el Gobierno. ¿Por qué cuando el presidente Gutiérrez hacía eso era malo, hoy es bueno que la familia del Presidente, los hermanos del Presidente hagan antesala en los ministerios? Esto es malo en cualquier circunstancia, no es malo cuando hacía Gutiérrez, no es malo cuando lo hacía Bucaram. Es malo porque afecta la credibilidad y nos genera dudas sobre las categorías éticas del Gobierno. Hay que mirar a todos con la misma categoría ética, y no con este camaleonismo muy típico de la política ecuatoriana. Hemos de criticar ahora lo que criticamos en el Gobierno de Gutiérrez y lo que criticamos en el Gobierno de Bucaram. Los hermanos fuera del Estado, los hermanos distantes de los asuntos políticos del Estado. Pero ahora, porque hay un 90% 80% de popularidad del Presidente, entonces no hay que decir mucho, hay que guardar silencio porque probablemente no es conveniente electoralmente. No tengo, y mi partido no tiene esos prejuicios. Decimos lo que sentimos, sea o no electoralmente conveniente. Pero nos asiste una razón ética para cuestionar el uso de los recursos públicos, la interferencia familiar en los asuntos del Estado. Esto no es ético, esto no es democrático, esto no conviene a la institucionalidad y creo que los señores diputados, por lo menos aquellos que tengan mayor proximidad con los temas éticos, pueden estar de acuerdo conmigo, no hay que observar esto con distinta perspectiva y óptica. Seamos consecuentes, y en esa línea levantemos también la crítica al Presidente de la República, que ahora ya no es Jefe de Estado, sino jefe de partido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el primer punto

del Orden del Día es el siguiente: "Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena, número 28-043". Hasta ahí el punto número uno del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, diputado José Bolívar Castillo. Antes de la intervención, señor Secretario, dé lectura al informe presentado por la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Oficio numero 013-CDDRS-JBC-07. Quito, 26 de abril del 2007. Recibido el 26 de abril del 2007: "Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio número 359-DGSP de 5 de marzo del 2007, se remite al seno de esta Comisión, el Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena, signado con el código 28-043, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución política de la Republica. La Comisión que presido ha analizado el proyecto antes mencionado, en sesión de 26 de abril del 2007 y emite el siguiente informe para primer debate, para su conocimiento y por su intermedio al Congreso Nacional. Dentro del proceso de estudio de este proyecto de ley, el Comité de Provincialización de la Península de Santa Elena ha remitido a esta Comisión, documentación que contiene aspectos físicos e históricos, aspectos socioeconómicos y ambientales, planes y proyectos y la propuesta financiera para la Provincialización de la Península de Santa Elena, sobre la base de lo cual CELIR (Comisión Especial de Limites Internos de la Republica), ha emitido su informe favorable para la creación de la provincia. Adjunto al proyecto de ley consta el oficio número 024-DT-CELIR, de 28 de febrero del 2007, a través del cual el señor Presidente de la Comisión Especial de Límites Internos de la Republica, informa al señor economista Rafael Correa,

Presidente Constitucional de la Republica, que en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2007, el Directorio de la CELIR, resolvió aprobar el informe razonado sobre los límites jurisdiccionales, el área territorial y la población, ámbito del proyecto de creación de la provincia de Santa Elena, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo número 1189, de 28 de febrero de 1977, publicado en el Registro Oficial número 291, de 9 de marzo del mismo año. Informa además el Presidente de la CELIR, que el comité de Provincialización de Santa Elena ha dado cumplimiento a la entrega completa de la documentación establecida para este procedimiento, la misma que tiene todos los parámetros requeridos por la CELIR. Finalmente, el proyecto de provincialización de Santa Elena, tiene concordancia con el artículo 147 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el cual se refiere a la facultad privativa del Presidente de la Republica, de presentar proyectos de ley que modifiquen la división político administrativa del país, el señor Presidente de la República remitió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena. Por estas consideraciones y por estar enmarcado dentro de los artículos 142 numeral 2 y 147 de la Constitución Política de la República, así como el artículo 2 del Decreto Supremo número 1189, publicado en el Registro Oficial número 291, de 9 de marzo de 1977, la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional recomienda su trámite por cuanto cumple los requisitos legales y plasma el deseo de un pueblo que se ha pronunciado por su provincialización. Atentamente, José Bolívar Castillo, Presidente. Wilma Andrade Muñoz, Vicepresidenta. Rosa Neira, Vocal. Rosario Espín, Vocal y Raúl Ilaquiche, Vocal". A continuación, el texto del articulado del proyecto. "Considerando: Que los habitantes de la Península de Santa Elena, representados por los gobiernos cantonales de Salinas, La Libertad y Santa Elena y la sociedad civil peninsular, se

han pronunciado y han dado el sustento técnico y económico para la constitución de una nueva provincia, en el marco de un Estado ecuatoriano social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico, en donde la forma de gobierno son sinónimos de participación y descentralización; Que la Península de Santa Elena y sus habitantes tienen una misma identidad ancestral y territorial, una economía turística, pesquera y petrolera importante, y un buen desarrollo formativo técnico-científico, constituyendo un potencial para la defensa del patrimonio cultural del país; la generación de competitividad y crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo que abonan a la erradicación de la pobreza y promueven el progreso económico, social y cultural de sus habitantes; Que la provincialización de la Península de Santa Elena establece un verdadero sustento de descentralización funcional, fiscal y política del Estado ecuatoriano, propende al desarrollo armónico, al estímulo de las áreas deprimidas, a la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de los habitantes de su circunscripción peninsular y territorial; Que la constitución de un Gobierno Seccional Autónomo Provincial de la Península de Santa Elena, crea las condiciones para superar el centralismo estatal que ha afectado a dicha región en permanente postergación, lo que ha impedido su desarrollo; Que esta acción de estricta justicia, permitirá que los peninsulares asuman la libertad para decidir, la voluntad para gobernar su propio destino, y la responsabilidad patriótica de aportar a la gobernabilidad y unidad patriótica del Estado ecuatoriano; Que mediante oficio número 024-DT-CELIR de 28 de febrero del 2007, la Comisión Especial de Límites Internos de la República resolvió aprobar el informe razonado sobre los límites jurisdiccionales, el área territorial de la población, del ámbito del proyecto de creación de la provincia de Santa

Elena, de conformidad con lo que establece el artículo 2 del Decreto Supremo número 1189 publicado en el Registro Oficial número 291 del 9 de marzo de 1977; y, en Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide la siguiente Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena. Artículo 1. Créese la provincia de Santa Elena como unidad territorial, política y administrativa integrada, por el territorio de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos límites serán los mismos que en su conjunto tienen estos cantones con sus respectivas cabeceras cantonales, parroquias, barrios, comunas, recintos y pueblos. Artículo 2. Los límites de la provincia de Santa Elena serán los siguientes: Al Norte: Del punto número 1, de coordenadas geográficas 1°41'8" de latitud Sur; y 80°48'33" de longitud Occidental, ubicado en la afluencia del estero Cinco Cerros en el Océano Pacífico; continúa por el curso del estero indicado, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 2, de coordenadas geográficas 1°41'3" de latitud Sur; 80°47'38" de longitud Occidental; de estos orígenes, una alineación al Noroeste hasta la cima del cerro Pancho Fin de cota 333 metros, en el punto número 3, de coordenadas geográficas 1°40'49" de latitud Sur y 80°46'38" de longitud Occidental; de esta cima, una alineación al Sureste, hasta los orígenes del estero Guale del Oeste, en el punto número 4, de coordenadas geográficas 1°40'52" de latitud Sur y 80°46'33" de latitud Occidental; de dichos orígenes, continúa por el curso del Estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Ayampe, en el punto número 5, de coordenadas geográficas 1°40'42" de latitud Sur y 80°45'48" de longitud Occidental; de esta afluencia, continúa por el curso del río Ayampe, que aguas arriba toma el nombre de río Grande, hasta la afluencia del estero Casa de Piedra, en el punto número 6, de coordenadas geográficas 1°40'18" de latitud Sur y 80°34'20", de latitud Occidental; Al Este: Del punto número 6, continúa por el curso del estero Casa de Piedra, aguas arriba, hasta

sus orígenes en el punto número 7, de coordenadas geográficas 1°41'23" de latitud Sur, 80°35'23" y de longitud Occidental; de estos orígenes, una alineación al Sureste, hasta la "Y" de los caminos que del sector Cerro Punta del Chilán, conducen al recinto La Crucita, en el punto número 8, de coordenadas geográficas 1°41'34" de latitud Sur y 80°35'21" de latitud Occidental; de dicha "Y" continúa por el camino referido, en dirección al recinto la Crucita, hasta su unión con el camino que conduce al recinto Simón Bolívar, en el punto número 9, de coordenadas geográficas 1°42'10" de latitud Sur y 80°34'47" de longitud Occidental; de dicha unión, en meridiano geográfico al Sur, hasta intersectar el curso del río Agualán, en el punto número 10, de coordenadas geográficas 1°42'18" de latitud Sur y 80°34'47" de longitud Occidental; de dicha intersección, sigue por el curso del río Agualán, aguas arriba, hasta la afluencia del estero el Caucho en el punto número 11, de coordenadas geográficas 1°42'57" de latitud Sur y 80°35'5" de longitud Occidental; de esta afluencia, continúa por el curso del estero indicado, aguas arriba, hasta el punto número 12, de coordenadas geográficas 1°43'9" de latitud Sur y 80°34'53" de longitud Occidental, situado a la misma latitud geográfica del cerro El Caucho de cota 670 metros; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta la cima del cerro El Caucho, punto número 13, de coordenadas geográficas 1°43'9" de latitud Sur y 80°34'28" de longitud Occidental; de dicha cima, continúa por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas del río Agua Caliente al Oeste, y río Grande al Este, que pasa por los orígenes de los esteros: El Caucho, Los Piñuelos, Murcielaguera, Los Chulos, El Mono, hasta los orígenes del estero Caña de Monte en el punto número 14, de coordenadas geográficas 1°46'58" de latitud Sur y 80°34'24" de longitud Occidental; de estos orígenes, continúa por el estero Caña de Monte, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Grande, en el punto número 15, de coordenadas geográficas

1°46'37" de latitud Sur y 80°32'52" de longitud Occidental; de dicha afluencia, continúa por el curso del río Grande, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto número 16, de coordenadas geográficas 1°49'12" de latitud Sur y 80°34'05" de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Sureste, hasta el Vértice Geodésico Cascarilla de cota 849 metros, en el punto número 17, de coordenadas geográficas 1°49'18" de latitud Sur y 80°33'27" de longitud Occidental; de este vértice, el meridiano geográfico al Sur, hasta insertar en el formador Norte del estero Cascarilla, en el punto número 18, de coordenadas geográficas 1°49'34" de latitud Sur y 80°33'51" de longitud Occidental; de esta intersección, continúa por el curso del formador Norte del estero Cascarilla, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 19, de coordenadas geográficas 1°49'39" de latitud Sur y 80°33'27" de longitud Occidental; de dichos orígenes, sigue por la línea de la cumbre del Ramal Orográfico que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Villao, al Este y California al Oeste, que pasa por las nacientes del río De Los Reyes, orígenes de los esteros: De Caña, Agua Blanca, la Vaina, Guineo y el Limón, que pasa por el cerro Hospital, cerro Sin Nombre de cota 617 metros, orígenes de los tributarios de los ríos Cansatoro y de Las Negras, hasta los orígenes del formador Occidental de río Las Negras, en el punto número 20, de coordenadas geográficas 1°55'15" de latitud Sur y 80°29'24" de longitud Occidental; de estos orígenes, continúa por el formador indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Las Negras, en el punto número 21 de coordenadas geográficas 1°55'22" de latitud Sur y 80°28'17" de longitud Occidental; de dicha afluencia, sigue por el curso del río Las Negras, aguas abajo, hasta la afluencia del estero número "1", en el punto número 22, de coordenadas geográficas 1°56'36" de latitud Sur y 80°27'52" de longitud Occidental; de esta afluencia, sigue por el curso del estero número "1", aguas arriba, hasta sus nacientes, en

el punto número 23, de coordenadas geográficas $1^{\circ}56'24''$ de latitud Sur y $80^{\circ}26'56''$ de longitud Occidental; de dichas nacientes, una alineación al Sureste, hasta los orígenes del formador Occidental del estero Seco, en el punto número 24, de coordenadas geográficas $1^{\circ}56'28''$ de latitud Sur y $80^{\circ}26'50''$ de longitud occidental; continuando por el curso del Formador indicado, aguas abajo, hasta su confluencia con el Formador Sur, en el punto número 25, de coordenadas geográficas $1^{\circ}56'23''$ de latitud Sur y $80^{\circ}26'18''$ de longitud Occidental; de esta confluencia, continúa por el curso el Formador Sur el estero Seco, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 26 de coordenadas geográficas $1^{\circ}57'11''$ de latitud Sur y $80^{\circ}26'24''$ de longitud Occidental; de estos orígenes, continúa por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Pedro Carbo y Bachillero al Noreste, de la de los ríos Balsas y Grande al Suroeste, que pasa por los orígenes de los formadores de los ríos Manantial de Caroso, de la Tarada, de los tributarios del estero De Leche, que pasa por la cima de las lomas Sin Nombre de cotas 493 metros, 485 metros, 481 metros, 459 metros, 436 metros, 384 metros, 363 metros, 348 metros, 284 metros 299 metros, 305 metros y 297 metros, nacientes de los tributarios de los ríos La Naranja, El Diablo, Samoreño, Las Cañas, Bacillero, Seco y las Mazas, hasta las nacientes del Formador Occidental del río Bedén, en el punto número 27, de coordenadas geográficas $2^{\circ}06'17''$ de latitud Sur y $80^{\circ}15'14''$ de longitud Occidental; de dichas nacientes sigue por el curso de formador Occidental, aguas abajo, hasta su confluencia con el formador Oriental, en el punto número 28, de coordinas geográficas $2^{\circ}07'31''$ de latitud Sur y $80^{\circ}14'30''$ de longitud Occidental; de dicha confluencia continúa por el curso del río Bedén, aguas abajo, hasta la afluencia de la quebrada Rapallo, en el punto número 29, de coordenadas geográficas $2^{\circ}12'20''$ de latitud Sur y $80^{\circ}11'46''$ de longitud Occidental; de dicha afluencia, sigue por el

curso del estero referido, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 30, de coordenadas geográficas 2°12'55" de latitud Sur y 80°12'18" de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Suroeste, que cruza por el punto número 31, de coordenadas geográficas 2°13'01" de latitud Sur y 80°12'18" de longitud Occidental; ubicado en el trasvase Santa Elena-Chongón, hasta la afluencia del formador sur del río Daular, en el punto número 32, de coordenadas geográficas 2°13'19" de latitud Sur y 80°12'19" de longitud Occidental; de esta afluencia continúa, por el formador indicado, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 33, de coordenadas geográficas 2°13'43" de latitud Sur y 80°13'18" de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Noreste hasta los orígenes del formador Oriental del río Mieles, en el punto número 34, de coordenadas geográficas 2°13'37" de latitud Sur y 80°13'34" de longitud Occidental; de dichos orígenes, continúa por el formador oriental los ríos Mieles, aguas abajo, hasta su confluencia con el formador Occidental, en el punto número 35, de coordenadas geográficas 2°14'58" de latitud Sur y 80°13'59" de longitud Occidental; de esta confluencia, continúa por el curso del formador Occidental, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 36, de coordenadas geográficas 2°14'33" de latitud Sur y 80°16'47" de latitud occidental; de estos orígenes, una alineación al sureste hasta las nacientes del Estero Palo Blanco, en el punto número 37, de coordenadas geográficas 2°14'35" de latitud Sur y 80°15'44" de longitud Occidental; de dichas nacientes, continúa por el curso del Estero Palo Blanco, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Grande, en el punto número 38, de coordenadas geográficas 2°16'25" de latitud Sur y 80°16'57" de longitud Occidental; de dicha afluencia, continúa por el curso del río Grande aguas abajo, hasta su cruce en el camino San Jerónimo-Mamey, en el punto número 39, de coordenadas geográficas 2°19'03" de latitud Sur y 80°16'37" de longitud Occidental; de este


cruce, continúa por el camino indicado, en dirección al recinto Mamey hasta la unión del camino que se dirige al recinto Cerecita, en el punto número 40, de coordenadas geográficas 2°19'07" de latitud Sur y 80°16'52" de longitud Occidental; de dicha unión, continúa por el último camino indicado en dirección a Cerecita, hasta el punto número 41, de coordenadas geográficas 2°19'17" de latitud Sur y 80°16'50" de longitud Occidental, situado a la misma longitud geográfica de la afluencia del estero San José en el estero Cerecita; de este punto, el meridiano geográfico al Sur hasta la afluencia del estero San José en el estero Cerecita, en el punto número 42 de coordenadas geográficas 2°19'54" de latitud Sur y 80°16'50" de longitud Occidental; Al Sur: Del punto número 42, continúa por el curso del estero Cerecita, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 43, de coordenadas geográficas 2°20'22" de latitud Sur y 80°17'51" de longitud Occidental; de dichos orígenes, el paralelo geográfico al Oeste, hasta interceptar el estero la Camarona en el punto número 44, de coordenada geográficas 2°20'22" de latitud Sur y 80°18'5" de longitud Occidental; de dicha intersección continúa por el curso del estero La Camarona, aguas arriba, hasta la afluencia del estero Sin Nombre número 2; en el punto número 45, de coordenadas geográficas número 2°20'11" de latitud Sur y 80°18'20" de longitud Occidental; continuando por el curso del estero Sin Nombre número "2" aguas arriba hasta sus orígenes en el punto número 46 de coordenadas geográficas 2°20'17" de latitud Sur y 80°19'15" de longitud occidental; de estos orígenes, una alineación al Suroeste hasta los nacientes del estero Sin Nombre número "3" en el punto número 47, de coordenadas geográficas 2°20'21" de latitud Sur y 80°19'23" de longitud Occidental; continuando por el curso del estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero Mamey, en el punto número 48; de esta afluencia, sigue por el curso del estero Mamey, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto número 49, de coordenadas

geográficas 2°20'43" de latitud Sur y 80°21'03" de longitud Occidental; de estos orígenes, el paralelo geográfico al Oeste, hasta interceptar en el camino que del recinto Mamey conduce al recinto Ciénaga, en el punto número 50, de coordenadas geográficas 2°20'43" de latitud Sur y 80°21'8" de longitud Occidental; de dicha intersección, continúa por el camino señalado, en dirección al recinto Ciénaga hasta la unión del camino que conduce al Cerro de los Barcos, en el punto número 51, de coordenadas geográficas 2°20'25" de latitud Sur y 80°21'23" de longitud Occidental; continuando por el último camino referido, al Oeste, hasta su cruce con el estero Sin Nombre número "4" en el punto número 52, de coordenadas geográficas 2°20'23" de latitud Sur y 80°21'58" de longitud Occidental; de esta intersección, sigue por el curso del estero referido, aguas arriba hasta sus orígenes, en el punto número 53, de coordenadas geográficas 2°21'1" de latitud Sur y 80°22'22" de longitud Occidental; de estos orígenes, una alineación al Sureste, hasta las nacientes del estero Sin Nombre "5", en el punto número 54, de coordenadas geográficas 2°21'15" latitud Sur y 80°22'17" de longitud Occidental; de estas nacientes, una alineación al Sureste, hasta los orígenes del estero Sin Nombre "6", en el punto número 55, de coordenadas geográficas 2°21'19" de latitud Sur y 80°22'13" de longitud Occidental; continuando por el curso del último estero indicado, aguas abajo, hasta su cruce con el camino que viene del sector de Palo Largo y se une con el camino Juan Gómez Rendón-Ciénaga, en el punto número 56, de coordenadas geográficas 2°21'54" de latitud Sur y 80°22'49" de longitud Occidental; de este cruce, continúa por el camino indicado hasta su unión en el camino Juan Gómez Rendón-Ciénaga, en el punto número 57, de coordenadas geográficas 2°22'36" de latitud Sur y 80°22'44" de longitud Occidental; de dicha unión, una alineación al Suroeste hasta la cima del Cerro Caimito de cota 218 metros, en el punto número 58, de coordenadas geográficas 2°22'36" de latitud Sur y 80°22'50"

de longitud Occidental; de esa cima, sigue por el ramal orográfico que separa las cuencas del río Guacamay al Norte y del Gato al Sur, que pasa por las nacientes de los formadores del río Hondo, orígenes del estero de la Valeca, que pasa por la cima del cerro Sin Nombre de cota 175 metros, hasta las nacientes del estero La Mina o Aguial, en el punto número 59, de coordenadas geográficas 2°23'15" de latitud Sur y 80°24'45" de longitud Occidental; continuando por el curso del estero indicado, aguas abajo, hasta el punto número 60, de coordenadas geográficas 2°22'17" de latitud Sur y 80°25'43" de longitud Occidental, situado a la misma latitud geográfica de la cima de la loma Colorada de cota de 111 metros; de este punto, el Paralelo Geográfico al Oeste hasta la cima de la loma indicada, en el punto número 61, de coordenadas geográficas 2°22'17" de latitud Sur y 80°26'3" de longitud Occidental, de esta cima, el paralelo geográfico al Oeste, hasta interceptar el Estero Colorado, en el punto número 62 de coordenadas geográficas 2°22'17" de latitud Sur y 80°26'21" de longitud Occidental; de dicha intersección, el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar en el estero Palo Prieto, en el punto número 63, de coordenadas geográficas 2°22'17" de latitud Sur y 80°26'43" de longitud Occidental; continuando por el curso del estero referido, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto número 64, de coordenadas geográficas 2°22'53" de latitud Sur y 80°26'37" de longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Sureste, hasta el cruce del estero Olmedo con la carretera Guayaquil-Salinas, en el punto número 65, de coordenadas geográficas 2°23'08" de latitud Sur y 80°26'37" de longitud Occidental; de este cruce una alineación, al Suroeste, hasta la confluencia de los formadores Norte y Sur del estero La Farola, en el punto número 66, de coordenadas geográficas 2°23'34" de latitud Sur y 80°26'38" de longitud Occidental; siguiendo por el curso del formador Sur, aguas arriba, hasta su cruce con el camino que del sector Zapote Alto conduce al

cerro Animas, en el punto número 67, de coordenadas geográficas 2°23'41" de latitud Sur y 80°26'39" de longitud Occidental; de dicho cruce, continúa por el camino indicado, en dirección al cerro Animas, hasta el punto número 68, de coordenadas geográficas 2°28'10" de latitud Sur y 80°27'47" de longitud Occidental, situado a la misma longitud geográfica de las nacientes del río La Cabuya; de este punto, el meridiano geográfico al Sur, hasta las nacientes del río La Cabuya, en el punto número 69, de coordenadas geográficas 2°28'28" de latitud Sur y 80°27'47" de longitud occidental; de dichas nacientes, continúa por el ramal orográfico que separa las cuencas del río Comején al Este y Tambiche al Oeste, que pasa por la cima del cerro Sin Nombre de cota 380 metros, orígenes del estero Poza Salada, hasta las nacientes del río Tambiche, en el del punto número 70, de coordenadas geográficas 2°29'18" de latitud Sur y 80°27'27" de longitud Occidental; continuando por el curso del río Tambiche, que aguas abajo toma el nombre de estero Agua Blanca, hasta su afluencia en el Océano Pacífico, en el punto número 71, de coordenadas geográficas 2°30'13" de latitud Sur y 80°33'40" de longitud Occidental; y, al Oeste: Del punto número 71, continúa por la línea de costa del Océano Pacífico hasta la afluencia del estero Cinco Cerros en el punto número 1, de coordenadas geográficas 1°41'08" de latitud Sur y 80°48'33" de longitud Occidental. Artículo 3. La capital de la provincia de Santa Elena será la ciudad de Santa Elena, cabecera del cantón del mismo nombre. Disposiciones Transitorias. Primera: La administración provisional del Gobierno Seccional Autónomo de la Provincia de Santa Elena y su representación política, será responsabilidad de una Comisión Interinstitucional conformada por un Representante de cada uno de los concejos cantonales de Santa Elena, Salinas y La Libertad; así como por un Representante de la ciudadanía de cada uno de los cantones antes mencionados, hasta que se elijan y posesionen las autoridades de elección

popular de la nueva provincia. Los principios de funcionamiento de esta administración provisional, serán de alto desempeño técnico, eficiencia administrativa y transparencia de procesos. Segunda: El Presidente de la República dentro de los 10 días contados a partir de la promulgación de la presente ley, nombrará en su representación al Gobernador de la nueva provincia, el cual coordinará con la Comisión Interinstitucional a la que se refiere la Primera Disposición Transitoria, la ejecución de la presente ley en los ámbitos que correspondan al Ejecutivo y la aplicación eficaz de los principios de autonomía, descentralización administrativa y participación ciudadana, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución Política de la República y demás leyes. Tercera: El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones para las dignidades provinciales dentro de los 90 días contados a partir de la promulgación de esta ley, y una vez posesionadas dichas autoridades cesarán en sus funciones los integrantes de la Comisión Interinstitucional a la que se refiere la Disposición Transitoria Primera de la presente ley. Para la conformación del respectivo Consejo Provincial, se observará lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución Política de la República, y las disposiciones de la Codificación de la Ley de Régimen Provincial. Cuarta: Las dignidades provinciales electas en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la presente ley, durarán en sus funciones hasta el final del período para el cual fueron electas las distintas dignidades que se encuentran en funciones de todo el país. Disposición final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí, señor Presidente, el texto de la ley.-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: El proceso de provincialización de Santa Elena y Santo Domingo de los Colorados, no es algo que brota de la política coyuntural del momento, no es un tema resultado de la improvisación. Debo decirles a ustedes, que cuando estuve aquí de Legislador en el período del ingeniero Febres, se presentó por ejemplo el Proyecto de Provincialización de Santo Domingo, llegó este proyecto a primer debate, y luego después las fuerzas políticas de este centralismo bipolar que asfixia a nuestro país, se encargaron de crear las condiciones para que el Proyecto de Provincialización de Santo Domingo no avance más allá del primer debate. No creo que ahora vayamos a repetir lo mismo. Se trata de la necesidad que el Estado ecuatoriano tiene, de adaptar su estructura administrativa a las nuevas realidades económico-sociales que van produciéndose en el territorio nacional, de eso se trata. No estamos aquí para la demagogia de querer ganar votos, sobre la base de parroquializar cada barrio, cantonizar cada parroquia y provincializar cada cantón. En esos menesteres no estamos. Estamos en la tarea superior y noble de darle al Estado ecuatoriano una estructura administrativa que guarde estricta relación con los desarrollos que se van produciendo en el territorio nacional. Por ejemplo, donde antes era la selva del Toachi, quién habría creído que de pronto luego de los colonos que bajaban por el camino de Chiriboga a colonizar esa zona, de pronto esa zona se convierte en un emporio de producción, en un emporio demográfico, con más de medio millón de habitantes, una zona con un producto interno bruto considerable dentro del contexto nacional, y que el Estado pueda, por el capricho del centralismo desconocer estas realidades, me parece absolutamente perjudicial para el buen manejo de los intereses de la nación ecuatoriana. Lo mismo sucede con la Península de Santa Elena, lo que antes era un desierto donde tenían sus instalaciones la Anglo Ecuador e Oil Field, un pequeño pueblito en Ancón, una cuantas villitas de

turismo alrededor de Salinas, hoy día es un centro de producción pesquera, turística, petrolera, y porqué no decirlo agrícola, con un potencial enorme. Hay que decir en verdad lo que significa toda esa zona Norte de lo que va a ser el territorio de la provincia de Santa Elena, el enorme potencial agrícola que tiene con el trasvase precisamente de las aguas que pueden conducirse desde la cuenca del Río Guayas. De manera que, aquí no estamos para dar gusto a la demagogia politiquera, aquí no estamos para decir que sí a cualquier proyecto que se presenta. La Comisión de Descentralización del Congreso Nacional ha analizado con detenimiento el proyecto enviado por el Presidente de la República, y el informe correspondiente de la Comisión de Límites Internos de la República. Se han visto los aspectos tanto de carácter geográfico, demográfico, de carácter administrativo y de carácter económico. Esta provincia va a tener un financiamiento superior al que tienen otras importantes provincias del país, y no se va a tener que quitar recursos a nadie, no se va a tener que crear nuevos impuestos, simplemente se trata de la tarea que el Estado tiene que cumplir, que es la tarea de regular y redistribuir. La Comisión de Descentralización del Congreso, es la Comisión de la equidad espacial y territorial, sin la cual la equidad social es una quimera, porque cuando la gente, movida por la miseria se amontona en los suburbios de Quito y Guayaquil, ya las cosas no tienen remedio, el único remedio es esa forma perversa de hacer política, que constituye el populismo, de llamarle a la gente para ofrecerle jama y caleta a cambio de que se conviertan en clientes de la manipulación politiquera de la pseudo democracia. Creemos en la organización de un país con equidad, que supere esta bipolaridad metropolitana que lo asfixia. Los habitantes de Quito y Guayaquil son los que pagan más caro el precio de esta aglomeración, lo pagan en inseguridad, en insalubridad, lo pagan en todos los problemas derivados de esas urbanizaciones tuguriales que se van creando

alrededor de las urbes. Así no podemos construir un país. Basta ya de gastar los dineros del Estado en crear cinco, seis anillos perimetrales alrededor de Quito, mientras que la carretera Panamericana no es capaz de cruzar el Ecuador, de la frontera Norte a la frontera Sur; basta ya de verlo al país a través de esta bipolaridad. Necesitamos un país con equidad, que tenga unas 30 o 40 ciudades intermedias bien puestas, en regiones horizontales bien articuladas, vertebrándole al Ecuador para que supere esta contradicción histórica de Costa y Sierra, que alguien le llamaba la contradicción del poncho y de la guayabera. Necesitamos un desarrollo armónico del Ecuador, que esas 30 o 40 ciudades tengan todos los servicios básicos fundamentales y puedan desatar una dinamia en su entorno rural, dar valor agregado a su producción primaria, exportarla por su propia cuenta, sin necesidad de someterse a la coyunda de los monopolios auspiciados por el Estado, para todo lo que constituye importación y exportación en este país, eso es lo que queremos, desarrollo con equidad, y que se sepa bien claro, que la equidad no es solo un problema moral, sino que es un problema de funcionalidad económica. Donde hay equidad, hay posibilidades de progreso, en donde no hay el dinero que se concentra, el dinero que fuga hacia las actividades especulativas, fuga a invertirse en otros países donde existan mercados consumidores mucho más dinámicos. En ese proceso de cambio estamos, y no se diga aquí que porque se ha convocado a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente, por eso el Congreso Nacional tiene que cruzarse de brazos y no tocar este tipo de temas. No, estamos en un proceso de cambio en el país, y el Congreso Nacional, como la Presidencia de la República, tienen que cumplir sus deberes, nuestro mandato deriva de la misma voluntad popular del 15 de octubre y del 26 de noviembre, y tenemos que sobre la marcha acelerar, como muy bien lo ha dicho usted, acelerar y volver cada vez más eficiente el trabajo de este Congreso, precisamente para que la Asamblea Nacional Constituyente, que

se reúne en Montecristi, esté en condiciones no de meterse en la contingencia del día a día de la política coyuntural, sino que sea capaz de elevar su visión hacia la trascendencia de un Estado que no puede estar refundándose cada cuatro o cinco años, sino que tiene que organizarse con visión de futuro; eso queremos. No es la misión del Congreso Nacional, una misión contradictoria de la misión de la Asamblea Nacional Constituyente, la misión del Congreso es la de enfrentar estas realidades que se presentan, y quiero valerme de esta oportunidad para pedirle a usted, señor Presidente, que se comunique a la Presidencia de la República, que estamos a la espera del Proyecto de Provincialización de Santo Domingo. Aquí tenemos que actuar dando paso a esta provincialización. Santo Domingo y Santa Elena, las dos últimas provincias que tendrán que crearse en el territorio nacional, para luego ir hacia una regionalización horizontal, hacia la desconcentración de la acción del Gobierno Central, que no puede convertirse en la alcaldía paralela de Quito y Guayaquil, sino que tiene que ejercer su papel regulador de control y de redistribución en todo el territorio nacional. Está absolutamente probado que esta provincia y el Consejo Provincial que consecuentemente se ha creado, se dedique fundamentalmente a lo que manda la Constitución, a la infraestructura rural, porque los consejos provinciales no son para convertirse en alcaldías paralelas. Ahí está la alcaldía de Santa Elena, la alcaldía de La Libertad y la alcaldía de Salinas, para tratar los asuntos urbanos, los servicios públicos básicos. Pero, el Consejo Provincial de Santa Elena tiene que enfrentar ese enorme vacío que ha dejado el centralismo ahí en la Península, a lado y lado de la gran autopista que conduce de Samborondón a Salinas, donde viven los campesinos, no hay escuelas, no hay salud, hay situaciones de miseria que no se puede tolerar más, y por eso queremos que se estructure este Consejo Provincial de Santa Elena, para que como manda la Constitución de la República, se

dedique a su tarea fundamental que es la infraestructura rural, los caminos vecinales, el apoyo a la actividad productiva a los campesinos de esa zona. Claro que tiene un enorme potencial no solo turístico, no solo pesquero, no solo petrolero aunque quieran llevar ahora la refinería a otra provincia. Eso está perfecto, el país tiene que planificar la ubicación de la infraestructura productiva, pero esta provincia tiene un potencial indudable, que nos lleva a la convicción. Por eso, quiero alabar la actitud de los compañeros, tanto de Pachakutik, compañero Ilaquiche, compañera de Izquierda Democrática, como los compañeros del Bloque de la Dignidad, que conjuntamente con nosotros, el compañero también de Sociedad Patriótica, que colaboró en la Comisión, para estructurar un informe, responsablemente presentado a este Congreso, a fin de que pueda el Estado, como he dicho, hacer algo que es un deber; es decir, estructurar administración, de acuerdo a las nuevas realidades económico sociales que se dan en el territorio. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fabián Aguirre.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE GALLARDO. Agradeciendo las palabras del señor Diputado, por ese buen criterio de que los pueblos son necesarios que progresen, que los pueblos necesitan un cambio, y qué mejor con esta provincialización de Santa Elena. Se trata de exponer el justísimo anhelo del pueblo peninsular para nuestra nueva provincia Península de Santa Elena. La Península de Santa Elena está cargada de historia, tenemos la cultura las Vegas con 10 mil años antes de Cristo, y las más recientes, Guangala, Realto y Valdivia, en donde se ha formado la cultura del pueblo ecuatoriano y posiblemente del mundo. El mismo descubrimiento de América, en 1527, fue el primer contacto con Europa, todo el período colonial y luego las

guerras de la independencia, la Gran Colombia de Bolívar y la misma República nuestra, registran episodios, personalidades e instituciones que hacen de la Península de Santa Elena y de sus hijos el más culto, laborioso y productivo de los pueblos ecuatorianos. Largo sería enumerar los personajes que la historia recoge en sus páginas de la Península. Pero tenemos un ejemplo, somos dueños de un gran patrimonio nacional es el caso del gran Alberto Spencer. Nuestra hermosa Región peninsular ha sido bendecida por la mano de Dios, porque en ella se encuentran las riquezas petrolera, pesquera, artesanal y turística, tenemos laboratorios, tenemos camaroneras. La Península y su gente es, por ende, un trabajador que da su trabajo con fuerza y dinamismo para la Patria. Los antecedentes expuestos han hecho posible que los ciudadanos peninsulares y el pueblo entero hayan analizado profundamente y determinado en su momento, que el Estado a través de los diferentes organismos que tienen que ver con el desarrollo de sus pueblos, no ha cumplido con la Península. Nosotros hemos dado más, y a nosotros no nos han dado nada, hemos tenido que pelear durante 30 o más años, y seguimos peleando para que nos den un alcantarillado a medias, una agua potable a medidas, una universidad, y hasta ahí hemos llegado. No es culpa de los gobiernos locales, es culpa del Estado, que con la producción de la Península ha hecho posible el desarrollo de otros pueblos, y a la Península le han tenido siempre rezagada en salud, educación e inversiones en la industria. Nosotros somos 160 comunidades, 160 pueblos, con 300 mil habitantes y 4 mil kilómetros cuadrados, y seguimos pidiendo y rogando para que nos den una obra, una escuela, un hospital, un asfalto. Hemos tenido enemigos, los gobiernos de turno, las prefecturas, partidos políticos, que no se han condolido con el dolor de nosotros los cholos peninsulares. Está bien, está bien que no nos ayuden, pero por favor no se opongan a la provinciliación de la Península de Santa Elena, dejen que nosotros desarrollemos, dejen que nosotros busquemos nuestro

camino y nuestro futuro, para dejar de herencia a nuestros hijos y a nuestros nietos, un mejor vivir. Esto no es un pedido de los señores alcaldes o de juntas cívicas; esto es un pedido de todos los peninsulares que estamos haciendo patria, que estamos trabajando en la Península. Me permito nombrar a dos hombres democráticos que en este país están ayudando para esta provincialización, el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa, y el ex candidato a la Presidencia de la República, el abogado Álvaro Noboa. Cuando afirman ellos, que se someten a la voluntad soberana del pueblo, estamos hablando de democracia, estamos hablando de desarrollo y estamos hablando de progreso de un pueblo. El pueblo peninsular ha presentado todas las documentaciones del caso, lo que manda la Constituyente y hasta mucho más. Un pueblo decidido, un pueblo que quiere el cambio, un pueblo que quiere desarrollar, un pueblo que quiere estar a la altura de Guayaquil, a la altura de Quito y a la altura de otros pueblos del Ecuador. Ha sido una lucha dura y lo seguirá siendo. Han encabezado los alcaldes esta provincialización, porque el pueblo se los pidió a los tres alcaldes, de Santa Elena, La Libertad y Salinas, quienes han hecho posible todo el trámite y la concientización de la gente, para la realidad de esta provincialización de la Península de Santa Elena. Gracias a ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO AGUIRRE GALLARDO. Tenemos los informes, la Península sabrá agradecer a ustedes, por ese voto, por esa ayuda que en su momento dado lo van a dar. No estamos dividiendo a la patria, la patria es una sola, tenemos el mismo Himno, tenemos el mismo Escudo y tenemos la Bandera del Ecuador. Queremos, nosotros que sabemos los problemas de la Península, poder guiar a nuestros hijos, a nuestros nietos, para salir adelante. El que no lucha no llega, los

peninsulares estamos luchando, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. La autodeterminación de los pueblos es una corriente que hace muchos años a través de las edades, de las sociedades se ha venido dando. El pueblo de la Península de Santa Elena está abandonado, ha estado abandonado, pues su desarrollo que logró gracias a la intervención petrolera hace 50 años y 40 años, cuando estaba la Ecuatorian Oil Fields, fue realmente algo importante, las instituciones del Estado ecuatoriano lo han dejado botada, a nuestros cholos, a nuestros mestizos, a nuestros indígenas de la Costa, se los dejó botados. Razón por la cual, Luis Almeida que es diputado por la provincia del Guayas, haciendo una consulta con todos los sectores de la provincia, y consultando y apoyado también en la posición de mi partido la Sociedad Patriótica, cuenten ustedes, peninsulares, hermanos nuestros, con el apoyo total de la dirigencia de Sociedad Patriótica y de los diputados de Sociedad Patriótica. No es que los peninsulares nos van a hacer ahí una pared, de ninguna manera, ni otra carretera, ni es que no nos van a dejar pasar. Yo mismo tengo casa entre Libertad y Salinas en un terreno municipal que en muchos años mi familia lo ha tenido. Los abandonos han sido tan grandes, que es necesario, por la parte grande que es mi provincia, la provincia del Guayas, se atienda debidamente a nuestros hermanos peninsulares, y que además, no solamente las preciosas Bahamas, y grandes caballeros ilustres de Santa Elena, que están aquí, como podríamos decir funcionarios, rectores de universidad, profesores, todos están juntos, incluida hasta Verónica Palma, que también ha ayudado y ha estado junto con vosotros y ha peleado. Todos, desde arriba,

abajo, negros, cholos, mestizos, todos, cholos, pero hemos estado juntos. Así que el apoyo total por eso y vamos adelante. Respecto a la intervención del señor diputado Don Diego Ordóñez, de la Democracia Popular, es importante la institución de la oposición en el país, no se trata de tener solamente a diputados alzadores de brazos, sino a diputados con soberanía intelectual, para que piensen a favor de la nación, y de ninguna manera significa que la oposición está contra el Estado, está contra el régimen constituido. No, más bien es lo contrario, ayuda a moralizar y fiscalizar. Razón por la cual, voy a entregar a cualquiera de los jefes de bloque de Gobierno, un documento que me ha llegado, con 1.400 páginas de un juicio que hace algunos años ya sucedió aquí en la capital de la República, y esto, porque algunos me hablan de ética, y me arde cuando dicen que son éticos, y no son éticos. Aquí está, sindicados en el desfaldo de 1'500 mil dólares, que en el año 66, concretamente en febrero del año 66, hiciera la USAID, una institución que, ustedes recuerdan, donaba recursos económicos para el Estado ecuatoriano. Yo mismo vivía en el campo, en Vinces, en una parte campesina a la cual nos llegaban las donaciones de la Alianza Para el Progreso. Pero qué pasa, que los dineros de esa donación y los productos de la donación se desaparecían, y el señor, no quiero decir su nombre para que el Gobierno no crea que lo estoy persiguiendo ni que le quiero hacer daño, es un alto funcionario de la Junta Bancaria ahora pues, qué me puede hablar de moralidad un alto funcionario de la Junta Bancaria. Por eso es que le dije a mi amigo Don Ramssés Torres, que le iba dar este documento a él, para que justamente se lo entregue al señor Presidente de la República, que no debe saber esto. Una persona inmiscuida en actos dolosos de robo, de falsificación de instrumentos, de falsificación de contratos y desaparición de las donaciones internacionales, con el dinero, no merece ser ni estar en la Junta Bancaria, señor Presidente del Parlamento. Es verdad que se puede haber

arrepentido, es verdad que se puede haber regenerado, pero ya hay una sospecha grave, durísima de una actuación no ética de uno de los funcionarios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente: Le rogaría que por medio de su Presidencia, se precise al Diputado que está interviniendo, cuál es el punto del Orden del Día, el que se está tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor Diputado, le ruego ceñirse estrictamente al punto del Orden del Día, es importante lo que usted está denunciando al país, es de mucha importancia lo que usted está denunciando al país, pero también es de suma importancia el tema que estamos tratando en el Orden del Día.-----

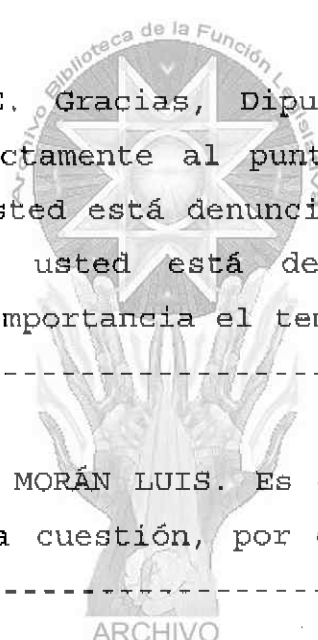
EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Es que voy a instrumentar mi intervención en esta cuestión, por eso es que he mencionado, comprendo que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. ...no sabiendo mi gran amiga, puede haberle dolido, pero no estoy diciendo el nombre, señor Presidente, se los voy a dar, el señor Luis Maldonado Lince, está la fotografía aquí, y mil cuatrocientas fojas de un juicio penal...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les ruego no interrumpir la intervención del diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: En todo



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

caso, comprendo que no les puede haber gustado a algunos, pero eso es menos importante. Lo cierto es que nosotros como Sociedad Patriótica estaremos con nuestros cholos, mestizos, campesinos de Santa Elena, esa es la buena noticia; mala noticia ésta, pero que hay que corregirla. Tercero, decirle que nosotros vamos a pelear para que los préstamos quirografarios no pasen y no cuesten más allá del 6%, no el 9% que es muy caro, no hay dinero para pagar 9% en este momento, por eso es mi intervención. Lamento que a Doña Silvia que le haya dolido mucho esto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: El tema que tratamos hoy es muy importante, y estimamos que para poder sustentar el argumento que respalda la provincialización, hay que conocer, entre otras cosas, los índices de pobreza, miseria y abandono en los que está la Península de Santa Elena. Seguramente muchos de ustedes compañeros diputados, por su intermedio, señor Presidente, no conocen que hasta el año 1990, 7 de cada 10, 7 de cada 10 pobladores del sector de Santa Elena eran analfabetos, y la cifra se incrementó a 8 de cada 10 en el 2006. No sé si se conocerá que en la Península de Santa Elena, en pleno siglo XXI, 6 de cada 10 jóvenes comprendidos entre los 15 y 19 años no terminan el bachillerato y mucho menos siguen una carrera universitaria. Recién, al cabo de más de 400 años de descubrimiento de la Península, y recordando que Santa Elena se fundó en 1839, recién el año pasado se comenzó a construir el primer hospital público de la Península de Santa Elena. Por eso hasta el año pasado, y entiendo que hasta que termine de construirse el hospital, el 35% de nacimientos en la Península de Santa Elena fue asistido por parteras, porque las mujeres

de Santa Elena no tenían donde parir. Apenas el 15% de caminos vecinales está construido en la Península, el resto son caminos de tierra porque, cabe recordar, que la Península no es solo Salinas, Libertad y Santa Elena, hay una gran cantidad de comunas sumergidas en la más absoluta pobreza y abandono, el déficit no para, solamente tres de cada 10 habitantes tienen agua potable por tubería y los otros 7 se sirven por tanqueros o utilizando pozos, como en el siglo XIX. Apenas, y hay que decir apenas porque, insisto, nos preciamos de estar en el siglo del progreso, el 42% de las aguas servidas se descarga por pozos sépticos, y solamente el 70% de la población de Santa Elena tiene energía eléctrica. No es posible que a estas alturas todavía haya un 30% que viva alumbrándose con velas. Sorpréndanse, 8 de cada 10 personas en Santa Elena, en la Península no tienen teléfono convencional, 8 de cada 10, felizmente aparecieron los celulares, no es el momento de hablar de eso, pero estaría incomunicada también la población de Santa Elena. Quiero comentarles que la parroquia más pobre del Ecuador tiene nombre, se llama Julio Moreno, 95% de índice de pobreza, y justamente está ubicada en la Península de Santa Elena. Hay una miserable subutilización de los recursos de trasvase, en la Península hay 60 mil hectáreas aptas para el cultivo, y apenas se han cultivado cinco mil. Solamente Santa Elena, la Península se beneficia del trasvase con la toma de agua potable en Atahualpa, nada más, porque no hay programas para estimular el trabajo de los agricultores, porque no hay créditos preferenciales, porque no hay nada, y el trasvase está desperdiciado y subutilizado. En los sectores de El Azúcar y San Antonio, hay 20 mil hectáreas aptas para cultivar por ejemplo caña de azúcar, hay interesantes proyectos que debemos impulsar, si no lo ha impulsado el gobierno provincial del Guayas, si no lo ha impulsado CEDEGE, que lo impulse Santa Elena, que lo impulse el pueblo de Santa Elena, porque con esas 20 mil hectáreas Ecuador puede contribuir a la producción de etanol y en consecuencia, con el

combustible del futuro, ajustarse al Protocolo de Kyoto, que como usted conoce, tiene como propósito bajar los índices del calentamiento global, y eso lo puede hacer Santa Elena. La posición del PRE, que es una posición de honor, tiene un costo político, pero no nos importa. Cuando quien le habla, se atrevió a ser candidato a Alcalde de Guayaquil, me dijeron enemigo de Guayaquil, por atreverme a pararme como candidato frente al actual Alcalde. De manera que, el costo político nos tiene sin cuidado, porque nosotros tenemos clara conciencia de un fenómeno que se produce en Guayas. El único cantón que bien, porque es mi cantón donde nací, donde nacieron mis padres y donde nacieron mis abuelos, por sí acaso, el único cantón próspero se llama Guayaquil; 27 cantones empobrecidos, no se puede seguir fomentando la bipolaridad en el Ecuador, donde solamente sea para Guayaquil y Quito, y el resto no importa. Tenemos claro ya, que el modelo no aguanta más, que a nadie le va a hacer daño la erección como provincia de Santa Elena que, como dijo el diputado Almeida, nadie va a levantar un muro para que la gente de Guayaquil no vaya a disfrutar de las playas, y hay mucho que hacer todavía en materia turística en Santa Elena. Lo que debemos velar hoy es porque Santa Elena, la provincia sea provista de suficientes recursos para iniciar su nueva etapa de desarrollo y que el pueblo de Santa Elena tenga representación en los organismos públicos de la provincia y del país, para poder llevar su voz y defender sus derechos que los han perdido o que han sido relegados en los últimos años. Por eso nuestra recomendación como partido, sería velar porque en ese proyecto se dote de recursos para el despegue del nuevo futuro de la provincia 23 de Santa Elena. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor Presidente, señoras

diputadas y diputados: Permítanme a través de su autoridad saludar a la delegación de la provincia peninsular número 23. Justamente el día de hoy, Eugenio Espejo en uno de los manuscritos escribía: "Algún día resucitará la Patria". Que coincidencia más importante, que en esta mañana se hayan unido los pueblos para un trabajo histórico y de trascendencia generacional. Pero es importante, también, entender que la unidad de los pueblos no se lo hace con un sentido eminentemente político, sino se lo hace más con un sentido ideológico, de Patria y de convicción, por las generaciones que van viniendo; es decir, por esa niñez, por esos niños y niñas que en algún momento asumirán el reto histórico de administrar su provincia. Pero se ha escuchado también manifestar que el pueblo nos ha elegido para interpretar sus esperanzas, y que aquí también debemos elevar el discurso ideológico político. El bloque de la Dignidad no solamente sabe alzar la mano ni el brazo, el bloque de la Dignidad, sabe también alzar la voz para hacer respetar los derechos que constituyen principios básicos y fundamentales de un pueblo, como es el pueblo de la provincia de Santa Elena. Es necesario también asumir la responsabilidad histórica de cada uno de nosotros, porque vamos a escribir la nueva formación de la estructura administrativa política de una parte de la región del Ecuador, pero también habrá voces disonantes dentro de este proyecto político, porque sus ideologías no están capaces para interpretar el sentir de un pueblo. Sin embargo, el bloque de la Dignidad, el día de ayer reunidos los 23 compañeros, para ser parte de un anhelo de vida, de sacrificio y de trabajo de un pueblo, de la Península 23. Qué coincidencia, 23 cerebros, 23 capacidades humanas van a apoyar a la creación de una provincia número 23. Es que, también es necesario felicitar a quienes impulsaron ese proyecto, pero también felicitar a la Comisión que está presidiendo el compañero Bolívar Castillo y sus vocales del bloque de la Dignidad y de los otros bloques,

porque han entendido que hoy debe ser el trabajo productivo del Congreso Nacional, porque han entendido que el mensaje de un pueblo está cifrado en el trabajo intelectual que hagamos los legisladores en este recinto electoral. Una vez que se asume el fundamento ideológico en el proyecto, existen las tres visiones que recorre el mundo: Una visión mercadológica, que el concepto neoliberal está sufriendo ya su desgaste; una concepción cibernética, donde el concepto ideológico de la tecnología ha asumido uno de los retos más importantes. El diputado Jimmy Jairala ha planteado ya con cifras estadísticas, la falta de comunicación en la contemporaneidad a través de este ícono de la cibernética. Pero también no hemos dejado aparte lo que corresponde la ideología humanística, contextual, porque esa ha sido la base fundamental para la creación de este proyecto. Esa concepción humanística contextual que permite avizorar una nueva opción de vida, una nueva calidad en los servicios básicos en la infraestructura vial. Basta ya de dejar anclados en el tiempo a aquellos hombres y mujeres que necesitaron en un momento mejorar su calidad de vida. La provincia 23, en el análisis que hemos realizado el bloque de la Dignidad, hasta altas horas de la noche, habíamos concebido que cumple con todos los indicadores que requiere un proyecto elaborado técnica y operativamente, sin sesgar ningún aspecto ideológico y político. Ahí tenemos los índices de competitividad provincial, los niveles en los cuales se ha venido manejando, y la proyección que ellos tienen, frente a la parte financiera, a la parte de infraestructura, a la concepción del presupuesto, que debe ser proyectado para el desarrollo sustentable y sostenido de todos sus recursos. Pero no es menos cierto también, que estas provincias se han anclado en el tiempo, como aquel autor Patricio Orbe planteaba, que las provincias se van quedando en el tiempo. Vengo de una provincia pobre pero con gran dignidad, la provincia de Bolívar, vengo de esa provincia, y eso me anima para que

también nosotros apoyemos la creación de esta provincia. Quizá en su momento histórico, Ángel Polibio Chávez, Gabriel Ignacio de Veintimilla, igual que ustedes compañeros de la Península, asumieron ese reto histórico de presentar acá un proyecto para provincializar Bolívar, y eso nos ha animado para que nosotros reiteremos nuestro respaldo y sigamos adelante en la construcción de esta nueva historia. La documentación presentada en el proyecto, recoge, de igual manera, todos los aspectos técnicos que requiere la Constitución, sus reglamentos y principalmente la CELIR; esos informes nos han servido de sustento. Pero más allá de lo técnico, más allá de lo ideológico, de lo político, es la sorpresa grande que ayer habíamos recibido, 63 llamadas de aquellos niños que no los conocemos, de la Península, niños y niñas que nos pedían que por la dignidad de ellos, el bloque de la Dignidad apoye la cristalización de estos ideales, pues a ellos les estamos diciendo que el bloque de la Dignidad sí les apoya porque somos dignos y con grandeza vamos a crear una de las mejores construcciones históricas del país. El bloque de la Dignidad ha sido tildado de todo, pero más allá de la tildación de eso, sí sabemos y tenemos capacidad para interpretar lo que dice el pueblo. Porque parece que acá hemos venido y nos convertimos en número, que acá hemos venido y nos convertimos en cuatro paredes o buscamos blindados los carros para que no nos vea el pueblo. Nosotros sí estamos frente al pueblo, porque el pueblo es quien nos dice y nos tira de las orejas, hagan bien las cosas, sino también serán castigados. El bloque de la Dignidad, por historia, por derecho, reconoce en ustedes, y a través de ustedes, en el noble pueblo libérrimo, peleador, valiente de la provincia 23, a igual que apoyaremos la creación de la provincia de Santo Domingo. Muchas gracias, y felicitaciones, señores.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Wilma Andrade. Se concederá el uso de la palabra, conforme hayan sido inscritos y registrados, y se concederá el uso de la palabra a todos los señores diputados. Continúe, diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Definitivamente la unidad de los cantones de Santa Elena, Salinas y Libertad se ha dado por la identidad cultural, social, porque tienen valores históricos profundos. Pero aquí hay que señalar que también les ha unido la inequidad, la falta de solidaridad, la falta de planificación y la falta de desarrollo equitativo. Cómo podemos entender que los cantones señalados no hayan logrado siquiera mantener los mínimos de infraestructura básica de servicios, y de acuerdo a un análisis que realizábamos en Izquierda Democrática, en el año 2005 la provincia del Guayas tuvo del Presupuesto General del Estado, recursos que alcanzan el 35%, cómo entender que ese instrumento de desarrollo que debe ser el Presupuesto General del Estado, no haya llegado a esos cantones. ¿Cómo entender que la insensibilidad haya llevado a que se hagan obras de relumbrón?, que sí son necesarias también cuando ya se tienen cubiertas las necesidades básicas. Pero no podemos entender que este modelo de desarrollo, que este modelo de decisión política no haya podido generar en el país un crecimiento equitativo. Por eso, nosotros creemos que si bien la lucha incansable del pueblo de Santa Elena ha llegado a contar con el apoyo del poder Ejecutivo, y que haya logrado, como hemos podido evidenciar esta mañana, prácticamente a todos los bloques legislativos apoyándolos, sin embargo, sí nos llama la atención que pronunciamientos del propio Gobierno y de este Gobierno, de un alto funcionario como es Fander Falconí, diga que el modelo está agotado y que el modelo de división de provincias será revisado en la Asamblea Nacional Constituyente. Claro que ese

es el reto de la Asamblea, porque tendrá que revisarse definitivamente la articulación de un modelo que permita no solamente un crecimiento armónico, sino también la unidad de las provincias para que no recrudescamos más ese regionalismo. Sabemos que hay una propuesta que está en marcha. Nosotros como Izquierda Democrática creemos que hay que propender a un cambio, a un modelo diferente de regionalización, que parta precisamente de franjas horizontales que articulen a provincias de la Costa, de la Sierra y el Oriente, pero eso no tiene que ser impuesto, eso no puede ser realizado desde un pizarrón, realizado con un lápiz, y decir esta es la división territorial que tiene que ser articulada. Tiene que partir por la decisión política de cada uno de los actores, ciudadanos de cada una de las provincias, para buscar esa real unidad. Por eso anticipo que no estoy de acuerdo con el proyecto que presenta el diputado José Bolívar Castillo, respecto a la división territorial. Ahí se pretende una división sí con unidad cultural, pero cómo podemos pensar que se una a provincias como Manabí y Galápagos, dejándoles desarticuladas de la unidad con la Sierra y el Oriente. Hay que empezar a pensar en una división que una a las mancomunidades, con un criterio de equidad, pero sobre todo con la voluntad soberana de cada uno de los cantones, parroquias y provincias, para que puedan ser una realidad de unidad. Creo que es importante señalar, que el informe que ha sido presentado a la Comisión de Descentralización, de la cual soy su Vicepresidenta, contempla todos los requisitos. La CELIR, la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha dado su aprobación, pero más allá de esa aprobación, lo fundamental es que en esta nueva provincia no se generen frustraciones, no se generen falsas expectativas, porque no será solamente la provincialización la que le determine definitivamente que pueda salir de la crisis. Será que cuente con los recursos permanentes para su financiamiento y para aquellos proyectos de desarrollo que han sido priorizados, que han sido

debatidos, que han sido analizados en grandes asambleas, tengan financiamiento. Por eso, demandamos del Gobierno Central, que si bien compromete recursos que van a partir de la promulgación de nuevas leyes, para que antes de que eso ocurra puedan contar con el financiamiento para la Universidad estatal, para el nuevo modelo educativo, para el nuevo proyecto de estructuración y unidad de las Cámaras de la Producción y tantos otros proyectos que con razón, con derecho se ha trazado Santa Elena, debe garantizar este Gobierno, que en este Presupuesto tengan el financiamiento. Por eso, Izquierda Democrática demanda que en conjunto con la Comisión de Presupuesto y el Estado, es decir, el poder Ejecutivo, podamos decirle a Santa Elena, a su población, cuáles son esos recursos y de dónde van a salir los dineros para que se puedan financiar los proyectos. Si consta en la propuesta el hecho del financiamiento administrativo de los nuevos organismos que se generan, la nueva Corte Superior de Justicia, las direcciones de Salud, la Dirección de Educación, la propia Gobernación, el Consejo Provincial, que necesitan recursos para su financiamiento, pero que además debe ser un financiamiento permanente, para que no les toque vivir lo que viven todas las provincias, en rogativas al Ministerio de Economía, para los recursos, porque el modelo, y aquí he reiterado en varias ocasiones, este modelo centralista le afecta también a la ciudad de Quito. Quizás la menor incomodidad de trasladarse a los alcaldes de la provincia más cercana, de trasladarse al Ministerio de Economía, quizás se evitan el viaje, pero las mismas frustraciones, las mismas limitaciones sufre la ciudad de Quito, y por eso es que, tenemos que cambiar precisamente ese modelo centralista que no ha dado un desarrollo equitativo al país, y decirles a los peninsulares, que asumen un gran reto, una gran responsabilidad, porque no solamente que deberán contar con los recursos, sino que van a tener representación política, y esa también ha sido una falencia de este modelo, porque la

representación política.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señora Diputada.....

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. La representación política también ha sido igual, inequitativa, falta de solidaridad, falta de compromiso con los cantones que aglutinan las diferentes provincias. Por eso, nosotros señalamos que Izquierda Democrática apoya la provincialización de Santa Elena, pero estará de la mano de los actores que ahora políticamente salen a la palestra en Santa Elena, para demandar los recursos, para que no sea una provincia que tenga que mendigarlos frente a un Ministerio de Economía o a un ministro de turno, sino que sea la voz altiva, la voz que lleve la priorización de los proyectos a la realidad, y que ese sueño y anhelo de construir una provincia con desarrollo sea una realidad. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla.....

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente, distinguidos compañeros: Creo que hoy más que nunca este auditorio requiere reflexionar y constatar cómo el modelo centralista y concentrador caducó, se agotó, no ha dado respuestas pertinentes al desarrollo del país, al bienestar de sus ciudadanos. Posteriormente se buscó una alternativa, la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, tampoco esa ley respondió como nosotros esperábamos, a un proceso de desarrollo armónico al interior del país. ¿Por qué no respondió? Creo que básicamente porque el concepto mismo de descentralización, significa redistribución o distribución del poder y de los recursos, y esa es una pequeña y gran advertencia que hacemos al proceso que estamos discutiendo, cómo afectar la redistribución del poder, y cómo afectar a la

redistribución de los recursos. Ahí está la clave de un proceso auténtico de descentralización y desconcentración. Cuando la ley contempla, nuestra Constitución, en el capítulo pertinente contempla la posibilidad de que cada provincia pueda optar por este proceso, por sus competencias y por sus recursos, es cuando establecemos el límite más profundo del proceso de descentralización. Porque el hecho de que cada provincia de acuerdo a sus capacidades vaya definiendo qué competencias quiere asumir, permitió, generó que este proceso en los 10 últimos años sea disperso, complejo y tenga límites que constatamos a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, creo que hoy el país, como ya lo han dicho quienes precedieron en la palabra, vive otro momento, y estamos definiendo, ojalá en la Constituyente, una nueva geografía en el Ecuador. Pero esa nueva geografía concebida como una alternativa a potencializar el desarrollo de cada una de las provincias, de cada una de las parroquias, de cada uno de los cantones. ¿Para qué sirvió el tema de la descentralización? Para que se concentren los recursos y las competencias en la capital de provincia, ojo con este elemento, distinguidos amigos, señor Presidente, para la gestación de una nueva provincia tenemos que visualizar cómo se distribuyen los recursos. Porque hemos hecho análisis durante estos 10 años de desarrollo local, y hemos constatado cómo los presupuestos en todas las provincias se concentran en la capital de provincia y no en los cantones, por eso el desarrollo de este país es tan inequitativo, tan desigual y tan injusto. Son advertencias que pongo sobre la mesa, porque nos parece indispensable pensar en un nuevo proceso en donde los conceptos estén claros. Lo segundo que quisiera apostar en este proceso, es el hecho de que una provincia no solo se hace de recursos y de buenas intenciones, sino también que es fruto de un proceso cultural e histórico acumulado. Son esas similitudes, en costumbres, en creencias, en expresiones las que hacen una comunidad. Por lo tanto hay, que visualizar la provincia, como un hecho cultural, como un

hecho social, como un hecho económico. Tengo entendido que la Comisión, por lo que he oído a los compañeros, ha revisado y se han cumplido todos los requisitos. Pero sí quisiera insistir en la necesidad de hacer un buen gobierno. ¿Qué es un buen gobierno? Probablemente lo que pretendemos al crear una provincia, es acercarle el buen gobierno a la población en cuestión, a las condiciones de vida de esa población. Nosotros creemos que un buen gobierno es una mejor redistribución de los recursos, para mejorar la calidad de vida. Creemos en un buen gobierno cuando los representantes se acercan a sus representados, cuando tenemos espacios democráticos en el buen gobierno, que representan a todos los cantones y a todas las parroquias; cuando ubicamos con precisión los roles que tenemos que cumplir, porque pareciera que el Consejo Provincial se pelea con el Concejo Municipal y ahora con las juntas parroquiales, en ciertos espacios, en ciertas funciones en ciertos roles. Por lo tanto, al apoyar la posibilidad real de que se geste una nueva provincia, creemos que debemos recomendar a la Comisión, que apuntale el concepto de buen gobierno, porque es eso lo que necesitamos en la marcha de este gran paso que los compañeros de la Península quieren dar. Uno se gana estas concesiones, no son impuestas, tiene que gestarse en procesos de lucha, pero también en procesos técnicos y profesionales, para ver todos los componentes que hacen una provincia. La provincia en sí mismo, es un espacio de mediación, de intermediación entre el Gobierno Central y los gobiernos locales autónomos, que están más abajo en el proceso administrativo del país. Por lo tanto, la Red Ética y Democracia apoya para que se siga el trámite de discusión en la Comisión pertinente, pero recreando conceptos más exigentes, en términos de garantizar mayor participación y vigilancia ciudadana, mayor representatividad democrática, y ojalá una mejor distribución de los recursos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, señores diputados: Primero, quiero solicitarle, hoy que contamos las trece horas, que sea tomado en cuenta para el día de mañana poder hacer uso de la palabra en primer lugar, porque tengo dos asuntos que me parecen de muchísima importancia, al igual que este tema de la provincialización de la Península, no es un problema solamente o únicamente de los hijos que luchan por el desarrollo de su pueblo, sino es un problema de todos los ecuatorianos. Necesitamos entender, y mi organización política, el Movimiento Popular Democrático, impulsa el desarrollo armónico de todos los pueblos del Ecuador, para que sus hijos, para que los trabajadores, los maestros, los artesanos, para que los hombres y mujeres hacedores de la riqueza tengan acceso al porvenir de sus propias familias. En ese contexto, quiero reiterar el reconocimiento del esfuerzo de sus autoridades, de todos los compatriotas que han venido trabajando de manera renovada, para a pasos agigantados verle a su pueblo erigido a provincia, con legítimo derecho. No quiero alargarme más, sino decirle que el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, en el proceso electoral que recorrió todo el país y visitó la Península, así lo expresamos, y hoy nos ratificamos en ese respaldo irrestricto de elevarle a la Península a provincia número 23, señor Presidente y señores diputados. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente, Señores legisladores: En realidad el Movimiento Pachakutik hace una protesta formal, en el sentido de que en el uso de la palabra también tenemos el legítimo derecho nosotros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al cual le he conferido, Diputado, continúe.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Por otra parte, el Movimiento Pachakutik, el bloque de diputados que representamos, no tenemos ningún tipo de negocios ni casas, absolutamente nada en la Península de Santa Elena, y está totalmente comprometido para apoyarlos en la forma como lo estamos haciendo, porque consideramos que un pueblo tiene el legítimo derecho de tomar decisiones, de emprender proyectos de desarrollo en beneficio de las colectividades, considerando su capacidad económica, su situación geográfica, su situación social. De tal forma que, la propuesta que ha sido presentada por los habitantes de la Península de Santa Elena, en la Comisión respectiva, cumple con todos los procedimientos establecidos y con los requisitos establecidos. En mi calidad de vocal principal de la Comisión de Descentralización, junto con otros señores vocales hemos analizado debidamente, conforme lo establece de manera clara el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, también el artículo 38 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, donde establece de manera clara cuáles son los procedimientos a seguir en caso de que sea presentada una propuesta de ley. En este caso, a la Comisión Especializada de Descentralización le corresponde analizarlos y ver si conviene o no conviene, y si es constitucional o no es constitucional. De tal forma que, el informe que hemos presentado reúne y cumple con todos esos requisitos establecidos. Es así como, nosotros hemos palpado que en los informes pertinentes, la propuesta de ley ha sido presentada por el señor Presidente Constitucional de la República, conforme establecen de manera clara los artículos 144 y 147 de la Constitución Política del Estado. A más de ello, la Comisión Especial de Límites Internos resolvió en su momento oportuno, aprobar de manera favorable esta propuesta

emprendida por los habitantes de la Península de Santa Elena. De tal forma que ahora, como lo están haciendo desde ya varias fuerzas políticas, diputados, les corresponde presentar iniciativas, comentarios, propuestas adicionales, que están siendo debidamente tomadas nota en la Secretaría, y obviamente de manera oportuna, en la Comisión nosotros analizaremos y presentaremos para el informe para segundo debate. De tal forma que nuestro compromiso estricto, como bloque de diputados del Movimiento Pachakutik, para apoyar a esta hermana futura provincia de Santa Elena, porque consideramos, como digo, todos los pueblos, los cantones tienen esta posibilidad, porque no hay prohibición alguna de pretender ser una provincia y de esa forma desarrollar y solucionar tantos problemas que a diario aquejan. Señor Presidente, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta Presidencia aclara a los legisladores, que para nosotros, para todos los legisladores, es un tema de vital y trascendental importancia, un momento histórico para el país. El uso de la palabra se la concederá y se lo está haciendo, a todas las señoras diputadas y señores legisladores, conforme el orden en el que han sido inscritos, conforme manda el Reglamento de este poder del Estado. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente: El día de hoy tenemos en nuestras manos un informe adecuadamente elaborado por la Comisión de Descentralización, sobre la solicitud de elevar a provincia número 23 a Santa Elena. Nosotros los diputados de la Red Ética y Democracia, reconocemos el derecho histórico que le asiste a la Península de Santa Elena, de presentar este reclamo. Ya se ha hablado mucho en este recinto, de cuan postergada ha estado esta región del país, al igual que muchas otras partes del Ecuador, al igual que muchas otras regiones del Ecuador. Nosotros creemos que a los

ciudadanos de la Península les asiste el derecho a impulsar lo que ellos creen que es la mejor forma de solucionar este tema, pero también creemos, reconociendo esto e impulsando que este proceso siga su debido curso en el Congreso, que es importante que la Comisión respectiva tome nota de lo importante que va a ser el concepto de buen gobierno, que decía la diputada Padilla, de lo importante que es también vincular estas nuevas provincias que surjan, al concepto del nuevo orden territorial que va a haber en el Ecuador y que va a ser probablemente fruto de la Asamblea Constituyente. Nosotros también quisiéramos que la Comisión respectiva cuestione a la prefectura del Guayas, que ofreció hacer un plebiscito y luego se retractó al respecto. Creemos que hay un amplio apoyo a que Santa Elena sea provincia, pero queremos saber porqué se retractó la prefectura del Guayas, de este llamado a hacer un plebiscito provincial. Queremos recordarles a todos, que ya en la campaña del 2002, cuando León Roldós Aguilera iba para la Presidencia, y Dolores Padilla terciaba la Vicepresidencia, se ofreció justamente que tanto Santa Elena como Santo Domingo tenían derecho a ser unidades administrativas. Por tanto, es de coherencia para nosotros, solicitar que el proceso siga, que el proceso continúe, siguiendo todos los pasos que tiene que haber en el Congreso, pero también es importante recalcar que todos estos procesos solo tienen un sentido, que es dar una mejor atención a la ciudadanía, a cada ecuatoriano y ecuatoriana del Ecuador. Que no hay más sentido de las autonomías, de la descentralización y de las provincias, que la adecuada atención de todas y todos los ecuatorianos. Este es el reto, y a todos aquellos que impulsan este proyecto, también queremos que lo tengan siempre presente, que no se trata de crear más parcelas de poder, se trata de que todos los ecuatorianos y ecuatorianas seamos debidamente atendidos en nuestras necesidades. Por tanto, la postura de la Red Ética y Democracia, a más de esto, de pedir la incorporación de estos comentarios y otros que haremos

llegar por escrito a la Comisión, es que el proceso de provincialización continúe su trámite en el Congreso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos diputados y diputadas: Posiblemente nunca un proyecto de esta naturaleza ha tenido tantas versiones en contra, porque hay muchas iniciativas, antes de que llegue hoy día este informe de mayoría al Pleno del Congreso, que nos han querido hacer notar que esto sería perjudicial para el Ecuador, que esto sería estar en contra de la corriente, que esto tendría una cantidad de deficiencias más que de méritos. Quiero, señor Presidente, con su venia, que me permita mirar en la pantalla del computador, y poder compartir con ustedes algunas cifras que explican porqué aquí los señores alcaldes, las fuerzas que representan socialmente a la Península, han venido acá y han estado de pie reclamando sus derechos. Estos números explican por sí solos lo que ellos con mucha altivez han logrado convertir en un proyecto. Cifras del Ministerio de Economía, no mías, entre el año 2003 y 2005, nada más como muestra, porque para muestra basta un botón, con el nombre de Asignaciones Subsidiarias, porque las partidas extra presupuestarias están prohibidas, la provincia del Guayas recibe, fuera de las rentas que reciben los municipios y las prefecturas, recibe 301.970 millones, en cifras redondas, más de 300 millones de dólares adicionales a sus rentas. ¿Cuánto de eso le toca a la Península? y ¿cuánto les toca a otras partes de la provincia del Guayas? A la prefectura le tocó el 28%, al Municipio de Guayaquil le tocó el 58%; entre la prefectura y el municipio, les tocó el 86% de los 300 millones. ¿Cuánto le tocó a Salinas?, el 0.2%, menos de 1, la quinta parte de 1%. ¿Cuánto le tocó a La Libertad?, el 0.4%,

menos de 1 también. ¿Cuánto le tocó a Santa Elena?, el 2.74, ¿Cuánto le tocó a la Península?, el 3.39. Eso aquí y en cualquier parte del mundo, se llama inequidad e injusticia. Por eso, este proyecto es absolutamente legítimo, y tiene que ser procesado en el Congreso, para que justamente no queden peor que ahora, sino que queden mejor. Por eso, tenemos que ser creativos y respaldar todas las formas de creatividad, y creo que el Congreso y la Asamblea Constituyente tienen no solamente que asignar el dinero, sino encontrar una correspondencia entre dinero asignado y funciones y competencias distribuidas. Porque si no la medicina va a ser peor que la enfermedad, van a tener tantos gastos como provincia, que a lo mejor no les toca un buen y equitativo reparto. Pero aquí se trata de que ellos en el momento del reparto tengan voz y voto, tengan poder, y por eso estoy a favor de ustedes distinguidos representantes de esta parte del territorio ecuatoriano. Pocas palabras y números concretos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Nos alegra escuchar los criterios de los diferentes bloques legislativos pro provincialización de la Península de Santa Elena. Creemos que sobre la base de los argumentos presentados, es absolutamente pertinente dar paso a un verdadero proceso de descentralización, de desconcentración, sobre todo de los recursos económicos de los fondos públicos que deberían destinarse para todos con algo de equidad. ¿Qué es lo que ocurre en nuestro país?, ¿cuál es el criterio básico con el que se ha manejado en estos últimos tiempos la repartición de los fondos públicos? Se ha manejado, se ha hecho la distribución, sobre la base del criterio de qué ciudad tiene más población, a esa ciudad le doy mayor

porcentaje del Presupuesto General del Estado. Qué provincia tiene menor población, le doy menor porcentaje del Presupuesto General del Estado, para esa provincia. Dentro de las provincias, qué cantón tiene más población, entonces le doy mayor porcentaje del Presupuesto del Consejo Provincial para ese cantón, y qué cantón tiene menor población, y a veces para ese cantón, como ha aseverado el colega diputado Fernando Cordero, a veces no llega ni una gota del presupuesto de la provincia. Este criterio ha sido precisamente el que ha generado uno de los más grandes problemas que vive nuestro país, porque claro, bajo el criterio de que La Libertad no tiene mucha gente, entonces se olvidan de La Libertad, para darle recursos básicos, atención básica, como saneamiento ambiental, telefonía, comunicaciones, vialidad, en fin. Preguntamos: ¿con qué motivación se quedan los pueblos del campo a vivir en el campo y a producir el campo, para desarrollarle al país? Ese es el problema de fondo porque este sistema de administración política del Estado que vivimos, ha permitido las grandes concentraciones del pueblo ecuatoriano, en dos o tres ciudades del país, y luego andamos asustados y preocupados ¿por qué la delincuencia?, ¿por qué la inseguridad? Este sistema administrativo y político es el culpable de haber generado tanta concentración de la población en Quito, en Guayaquil y un par de ciudades más, y este sistema administrativo y político es el culpable, porque se han olvidado de los campos a lo largo y ancho del país, desatendiendo con un mínimo de teléfono, con saneamiento ambiental, con un mínimo de vialidad, y han obligado a la gente, al campesino, a salir a las ciudades, a concentrarnos en las ciudades, por ese descuido, por una mala política administrativa, económica, política del país, porque siempre se ha privilegiado a las grandes ciudades y se ha olvidado del campo. Mientras continúe este sistema administrativo y político, seguiremos olvidándonos del campo, se seguirá entonces atendiendo a los centros poblados mayores del país,

seguiremos poniendo el apoyo a la inseguridad, el apoyo a una serie de problemas que las grandes ciudades concentradas están generando, y olvidándonos del campo. De allí que, esa es una de las razones de fondo porqué Pachakutik apoya una verdadera descentralización, un cambio en el sistema administrativo y político, que no sea la concentración de los recursos públicos, en este caso, dentro de la provincia del Guayas, solamente para Guayaquil. Con el absoluto respeto a Guayaquil, pero nos preguntamos ¿por qué solo Guayaquil?, y ¿qué pasa con los suburbios de Guayaquil?, y ¿qué pasa con los cantones de la provincia del Guayas, como son los cantones de la Península de Santa Elena? Si es que la provincialización nos va a permitir que esos pueblos que han sido olvidados y que con la provincialización van a poder tener acceso a la atención elemental para el desarrollo de esos pueblos, bienvenida la provincia de la Península de Santa Elena. Quiero terminar diciendo y hacer un llamado desde este escenario, a la CELIR. En la CELIR reposan varios proyectos que se han presentado con esta razón, y entre otros, varias parroquias en camino a cantones de la provincia de Zamora Chinchipe, proyectos que están durmiendo años en esta Comisión de Límites Internos de la República. Hacemos una exigencia al Gobierno Nacional, a desempolvar esos proyectos, como es por ejemplo el proyecto de La Canela, en el cantón Palanda en Chinchipe; hacemos una exigencia al Gobierno Nacional, a desempolvar proyectos, como es el proyecto de Nuevo Paraíso, en el Alto Nangaritza, junto a la Cordillera del Cóndor, que física y administrativamente y sobre todo hay legítima razón de que esos pueblos están esperando años esos proyectos. Nuestro apoyo en el caso de la provincialización, por esta razón que he mencionado, entre otras, y felicitaciones a ese pueblo y a las autoridades de la Península de Santa Elena. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado César

Alonzo.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: Quiero saludar al pueblo peninsular con su delegación aquí presente, hermanos guayasenses que todavía son y que están en víspera ya de ser la provincia 23. Quiero recordarle al país, que uno de los males que aqueja a la Patria, es justamente la distribución injusta de la riqueza, esa desatención y abandono en los aspectos de salud, educación, desarrollo tecnológico; ese abandono e irrespeto al hombre, a la mujer, al niño, al anciano, que frecuentemente estamos viendo y viviendo en este escenario, de irrespeto a la juventud y a los estudiantes, a las clases. Por eso los pueblos se revelan, los pueblos pequeños del Ecuador se revelan y se están revelando, ante la injusticia de la partidocracia y de los malos gobernantes. Por eso, con coraje aquí están los peninsulares reclamando su justo derecho. En el análisis de la producción y consumo de la parte económica, que hemos revisado, se determina sustentabilidad en este proyecto. Pero no está demás sugerir que se amplíe, mediante una comisión económica, técnica y jurídica, para hacer un análisis a la viabilidad económica de la provincia 23, porque dentro de los ingresos y egresos aquí detallados, es importante también incluir rubros para el desarrollo de la pretendida creación de la provincia, en aspectos tecnológicos, en seguridad, salud. Necesitamos desarrollar la industria pesquera en la Península, necesitamos desarrollar los aspectos de la agroexportación, porque se han invertido ingentes cantidades de recursos en los proyectos como trasvase a la Península de Santa Elena, y no veo aquí por rubros, que realmente ustedes lo merecen, y son rubros importantes para que se pueda desarrollar adecuadamente la provincia 23, y hacer un llamado en este día, a aquellos sectores políticos que ayer se oponían a la provincialización de Santa Elena, y que hoy están aquí con discursos apoyando a

los peninsulares. Por eso quiero recordar, para terminar, y ser breve, las palabras del rebelde Martin Luther King, cuando dijo: "Hemos aprendido a volar como las aves de los cielos, hemos aprendido a nadar como los peces del mar, hemos aprendido a convivir juntos como hermanos". Por eso, quiero terminar con estas palabras de fortaleza, diciendo bienvenida a la luz de la Patria, hermana provincia 23, Santa Elena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Un comentario y una observación para la Comisión, para segundo debate. No voy a usar los micrófonos para discursos y repetición de lugares comunes, que es lo que acabo de escuchar. Cuidado, señor Presidente y señores peninsulares, que esto se trate de otro engaño. Hoy publica el Expreso, expresiones del Secretario de Planificación. "El modelo de provincias está agotado". Dice, y si usted me permite, señor Presidente, voy a leer un párrafo de esta información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. "Y las propuestas para reemplazar el esquema vigente son variadas desde la mancomunidad de provincias y la creación de distritos metropolitanos hasta la regionalización horizontal". ¿No será que el proyecto de Ley enviado es solamente una salida de tipo electoral? Cuidado se trate de otro engaño, les digo a los compatriotas peninsulares que nos acompañan en esta tarde. Esto como comentario. Como observación para la Comisión, cuando uno crea una organización, una corporación civil, una compañía, mucho más un organismo del sector público, no solamente es suficiente la creación formal de esta

institución, sino la asignación de recursos, la determinación de cuáles serán los recursos con los cuales esta nueva organización, esta nueva corporación, en el caso de una corporación provincial deberá financiarse, y mucho más porque va a tener que repartirse ingresos. Si el Consejo Provincial del Guayas, o la provincia del Guayas se separan en dos provincias, el Consejo Provincial del Guayas va a tener que distribuir con este nuevo Consejo Provincial los recursos. Eso me parece que debe quedar absolutamente claro, establecido en la ley de creación de esta nueva provincia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores, con todos ustedes muy buenas tardes. Cuan importante es escuchar a cada uno de los partidos políticos, a los jefes de bloque, sumarse a una propuesta de provincialización de un sector tan importante de la patria como es la Península de Santa Elena. Pero en esta tarde, creo que no se trata solo de sumarse, sino de felicitar aquella lucha heroica de sus alcaldes, concejales y de su pueblo de la Península de Santa Elena, que nos ha dicho la patria ecuatoriana que cuando un pueblo está incómodo, cuando un pueblo no está atendido, sus hijos tienen que ser rebeldes, sus hijos tienen que levantar la frente, y sus hijos tienen que levantar la bandera, para pedir lo que por derecho les pertenece, y nunca pedir de rodillas. Esto nos han enseñado, hermanos peninsulares, y por ello, ustedes tienen el respaldo de este Congreso Nacional, y por ello ustedes, nos han enseñado un ejemplo de lucha y rebeldía, de nunca bajar el hombro, nunca arrodillarnos ni por presiones ni por insultos ni por más que se pretenda generar la violencia, para conseguir canonjías o intereses particulares o coyunturales.

Hoy que estamos en el primer debate del proyecto de Creación de la Provincia de Santa Elena, quiero decirles a los diputados de Pachakutik, a los legisladores que me antecederon en la palabra, que no es tema nuevo, cuando el Ecuador, la historia ecuatoriana demuestra que el Ecuador se constituía bajo dos ejes fundamentales: uno, lo que era en aquel entonces, nuestros criollos se inventaron el famoso mito de la raza vencida; y, dos, los famosos nichos climatológicos, que fue definiendo una realidad cruel, una realidad difícil para el Ecuador, nos dividieron en un territorio pequeño, y dividieron de una forma vertical, la Costa, la Sierra y el Oriente; y los polos económicos fueron definiendo que Quito tenía que ser el centro político, Guayaquil el centro de desarrollo empresarial, y Cuenca el polo del sur para el desarrollo económico y empresarial; es decir, el Sur, formó parte porque justamente era una necesidad de enlace con Quito y Guayaquil. Esto nos da cuenta que hoy, cuando han pasado ya de 1830 actualmente al 2007, tenemos una realidad pues, Quito y Guayaquil se convirtieron en los centros privilegiados, el acento de las ciudades lo tienen todo, pero cuando caminamos a una hora, hora y media de los centros de la ciudad, nos encontramos aquí en Quito, sin alcantarillado, sin agua potable, vías de tercer orden, y esta es la realidad también de las grandes ciudades. Por lo tanto, no creamos que porque Quito y Guayaquil son los grandes centros poblados, lo tenemos todo. Mentira, las parroquias rurales no son atendidas en la ciudad de Quito, los sectores urbano marginales, el Sur de Quito, con cerca de 800 mil habitantes, tampoco tiene atención. Seamos justos en el trato de las provincias, seamos justos en el análisis de las ciudades, pero no pretendamos decir que dos ciudades lo tienen todo, a cambio de otras que no lo tienen nada. Este país, hermanos peninsulares, todos y todas las provincias necesitamos servicios; este país necesita autoridades locales que tengan un concepto de equidad, y este país necesita caminar hacia una Asamblea Nacional

Constituyente, pero donde el país, su estructura orgánica, administrativa y territorial ya no sea vista de una forma vertical, sino sea vista de una forma horizontal, donde se recoja no solamente lo económico y lo político, sino fundamentalmente que la estructura de la nueva administración orgánica territorial responda a intereses culturales, a intereses ancestrales, a intereses históricos, porque solamente los pueblos que tienen historia y los pueblos que tienen cultura son pueblos que pueden desarrollar proyectos económicos, proyectos políticos y solo pueblos que tienen historia y cultura, son pueblos que perennizan y a lo largo de la historia. Esperamos que este trabajo que estamos realizando para la creación de la provincia número 23, lo hagamos tomando en cuenta para que justamente la aspiración de la provincia 23 esté sumada a las ponencias y propuestas que se levanten en la Asamblea Nacional Constituyente y no sea una tomadura de pelo. Lo que es de parte del bloque de nuestro Partido, de Sociedad Patriótica, no hoy, no hoy, siempre cuando hemos visitado la Península, siempre han tenido el respaldo, la necesidad de respaldar, porque la lucha de ustedes es una lucha de dignidad para el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

ARCHIVO

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MARCÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. La Diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quisiera, después de algunas intervenciones, asumir esa percepción de que es el país representado a través de las diferentes personas en calidad de legisladores y legisladoras, el que está demostrando una actitud de justicia y de solidaridad. Digo en nuestra

condición de representantes políticos, pero quisiera más bien alimentar un elemento subjetivo que puede estar olvidado quizás en la memoria de la mayoría de aquí, de quienes integramos el Congreso Nacional, o a lo mejor en la posibilidad de compartir la misma generación, cuando en las propias escuelas, en nuestros primeros grados, la primera referencia que tenía en nuestras mentes, que este país es un país petrolero, es en nombre de la Península de Santa Elena, de la primera refinería instalada en este país, en la Península de Santa Elena, y eso trae a mí una sensación realmente de que sí merece hacer justicia después de tantos y cuantos años. Quienes han intervenido han hecho referencia a esa identidad cultural, a la necesidad que hay de incluir estas demandas dentro de un proceso de descentralización necesario, han intervenido y han argumentado la necesidad igualmente de que esa descentralización que se pretende dar a través de este proyecto de Ley, no se quede ni siquiera en lo que podría ser la estructuración del gobierno provincial, sino que también se siga este proceso necesario de llegar a las otras instancias ciudadanas, como en este caso debe ser desde el gobierno provincial a los gobiernos cantonales y también y específicamente y con más dedicación, diría a los gobiernos parroquiales. Pero quisiera ante todo aportar en la necesidad de rescatar la diferencia de este proceso que han vivido las autoridades y el pueblo de la Península. En la mayoría de resoluciones que han llevado a la provincialización o a la cantonización, no podemos dejar de desconocer que han sido actitudes e intereses políticos particulares los que en última instancia han definido la creación o no. Hoy se trata de un proceso diferente donde autoridades cumpliendo el mandato de la ciudadanía, donde autoridades, legitimadas por su pueblo, por el respaldo a su pueblo, en que autoridades de diferente procedencia política impulsan este proyecto, y esa es la validez y eso es lo que a nosotros nos debe dejar y despojar de temores de utilización política. A riesgo de que alguien

calificaba de gobiernista a quien habla, creo que esta decisión de la Presidencia de la República, de enviar el proyecto, apegado a la ley, como así dice el propio artículo 147, que me permito dar lectura, o me permito solicitar se dé lectura por Secretaría, para establecer justamente el apego a la norma constitucional y fundamentalmente la sostenibilidad que va a tener este proceso de provincialización. Artículo 147 de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 147 de la Constitución: "Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o suprimen impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa del país". Hasta aquí el artículo solicitado por la señora diputada, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Esta norma constitucional y en cumplimiento de ese derecho a través del Presidente de la República, da a entender, y así se lo debe exigir, la responsabilidad que tiene el Estado a través del Gobierno Nacional, de responsabilizarse o de garantizar la asignación de recursos a la nueva provincia o a la provincia denominada provincia 23. Como no puede ser de otra manera, aquí los aportes que se han dado en este primer debate, deben ser tomados en cuenta, cuando en la decisión y en la resolución también se observe que en las asignaciones de las rentas deben ser incluidas de manera proporcional especialmente a lo que corresponde a la Ley del 15% y otras leyes. Es preciso señalar, porque después cualquier situación puede suceder o cualquier intención, en términos de pedir interpretación o ampliación. Considero que este es un aporte importante que se debe

tomar en cuenta en la resolución. Finalmente, decir y desmitificar aquí en el Pleno, y lo que podría ser el compromiso de consenso en este Congreso Nacional, en el que vayamos entendiendo que la norma establecida en el artículo 224, que nos habla de la unidad del país, no se pretende con estas decisiones dividirlo. Lo que vamos a hacer es justamente racionalizar la posibilidad de esa representación política y administrativa que tienen las provincias en el Ecuador. Debemos superar quizás esa cultura que se ha ido generando y adentrando en la conciencia pero justamente por intenciones y por intereses de caudillos locales. Es de creer que el momento en que se propone una cantonización, el momento en que se propone una parroquialización, y en este caso una provincialización, se tiene el interés de dividir. Soy de Imbabura, y creo que así debería ser el interés de todos, de ir a Guayas, de ir a la provincia de Santa Elena, de ir a la provincia de Loja, con ese pleno derecho de sentirnos ecuatorianos, y así lo hemos sentido cuando hemos tenido la posibilidad reiterada de visitar ese gran potencial que tiene la Península y todas las provincias de nuestro país. Por eso, es que yo insisto, este proceso de descentralización, este proceso que acá se ha dicho, de respetar la voluntad soberana como principio en las decisiones de este Congreso, va a permitir justamente que nuestras parroquias y sectores no solo identificados en lo que hoy es Salinas, en lo que hoy es La Libertad, sino también en lo que hoy es Chanduy, en lo que es Manglaralto, en lo que es Colonche, en lo que es Simón Bolívar, este proceso de descentralización constituye la posibilidad de encontrar la equidad y la justicia en la redistribución justamente del poder político, como se ha dicho acá, pero también de la riqueza que le corresponde superar y buscar el bienestar para todos los habitantes de esa provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente: Simplemente para decir y puntualizar que deberíamos además hacer un compromiso, no podemos negar que estamos de cara a la Asamblea Constituyente, en donde se van a topar temas que al parecer hay diferentes visiones y opiniones, deberíamos garantizar que esta nueva provincia tenga su representación política en la Asamblea Constituyente, y que para eso el mínimo compromiso que podríamos hacer es que en el menor tiempo posible, sin que eso implique no dejar de tratar cosas sustanciales en esta decisión, posibilitemos que con el compromiso de la Comisión pertinente y la voluntad política de este Congreso, nos propongamos garantizar que en el menor tiempo posible tengamos en segundo debate, y eso implique también la participación con la representación política, en ese espacio de discusión de la nueva Constitución Política de la República y de la nueva...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado Diputada.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. ...y de la reforma a la institucionalidad pública. Eso es en concreto los aportes, y me reservo también la necesidad de hacerlos de manera escrita, a la Comisión, para segundo debate. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra la diputada Annabella Azín. Volumen.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Un saludo a las autoridades presentes aquí el día de hoy, de la Península de Santa Elena. Me congratulo realmente que en el día de hoy hayamos coincidido todos en este primer debate. Pienso que se ha hecho justicia con la Península de Santa Elena a la cual le tengo un cariño y una gratitud muy grande, en la cual he trabajado por más de 15 años en el sector salud, en condiciones adversas durante

fenómenos de El Niño, donde no hubo medios de comunicación para trasladarnos y dar salud a las comunidades más remotas. Sé perfectamente la problemática tan triste en el sector salud que tiene la Península, y me congratula que se den los pasos pertinentes para su pronta provincialización, como así nuestro partido siempre lo ha querido, y el abogado Álvaro Noboa lo propuso en sus campañas. Pero, quiero decirles también algo que pienso que es muy importante, independientemente del camino hacia la descentralización de fondos que ustedes alcancen cuando se conviertan en provincia lo más pronto, es seguro que sea muy pronto, es que ustedes señores, tienen una responsabilidad moral, cívica e histórica con su provincia, ustedes y las personas que los van a preceder, los que van a estar después de ustedes en sus cargos. Hay más de 300 mil personas que han soñado con que se lleve a cabo esto por más de 30 años, y depende mucho de su gestión, de su transparencia, de que se lleve a cabo de una forma correcta, y que no se quede trunca la provincialización de la Península de Santa Elena en su inicio. Pienso que hoy día es un paso muy grande el que hemos dado, y con la provincialización daremos uno inmenso, pero estamos empezando, estamos empezando en un largo caminar, en un largo recorrer, y ustedes van a ser los protagonistas de esto. Así que quiero que quede sentado, que la historia les delega a ustedes una responsabilidad muy grande y que quisiera que ustedes la asuman a nombre de su provincia, la número 23, la provincia de Santa Elena, en nombre del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra la diputada Rosa María Loaiza.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados, señores de la Comisión de Provincialización de la Provincia de Santa Elena: Algunos compañeros se han referido ya en la parte jurídica, en la

parte social, el diputado Jairala mencionó ya algunos temas importantes, y quisiera hacerlo en lo referente a lo que significa el cantón Santa Elena, no solamente dicho cantón, sino los otros tres cantones que están buscando esta provincialización. En la recolección de firmas, donde participaron activamente las instituciones educativas, de profesionales, sociales, así como también dirigentes barriales, gremiales, comunales y del Seguro Social Campesino, ellos expresaron su deseo de convertirse en provincia. Si no me equivoco, el 70% de la producción pesquera de la provincia del Guayas, básicamente es de los tres cantones que pretenden ser provincia. Por lo tanto, como mencioné hace un momento, no solamente ellos están expresando la necesidad de ser provincia porque lo merezcan socialmente o porque han estado de una manera equitativamente, no se los ha atendido debidamente como ellos se merecen, al mantener ellos a la provincia del Guayas económicamente. No solamente quiero mencionarle a usted, señor Presidente, y a ustedes, compañeros legisladores, en lo que es la producción pesquera, que es el 70% del movimiento, y lo mencionó el Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería, el señor Cesar Rohón, que básicamente la flota pesquera del Ecuador está en la provincia del Guayas, y que a decir, la mayoría de su producción sale de la Península de Santa Elena y Playas. Esto salió en un medio de comunicación, además tiene un fuerte potencial en el mercado turístico, agrícola, artesanal, industrial y para el inicio de nuevos negocios especialmente en la temporada playera; es decir, turísticamente mantiene a la provincia del Guayas en la parte económica. Esto, compañeros legisladores, para que nos dé mayor fundamento el apoyo a lo que es la provincialización de Santa Elena. En la parte artesanal, la materia prima con la que se labora en Montecristi los mejores sombreros del mundo, la materia prima sale de Santa Elena, eso es, y muchos de nosotros, los compañeros diputados y usted, señor Presidente, a lo mejor no teníamos conocimiento principalmente era

importante que mencione esto. También en lo que a los grandes depósitos de crudo, mire usted, que funciona una de las refinerías en La Libertad. Esto compañeros, que nos dé fundamento para apoyarles a ustedes, señores, que están incentivando a la provincialización, cuenten con el apoyo de nosotros. Antes de estar como Diputada, ustedes enviaron una documentación para que les apoyemos, tengan la certeza que esta representante de la provincia de El Oro, está con ustedes y luchará por ustedes para apoyarles, lo propio a los compañeros de Santo Domingo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas del Congreso Nacional, autoridades del cantón Santa Elena, La Libertad y Salinas: Mi saludo fraterno inclusive a las fuerzas vivas que se han dado cita acá al Congreso Nacional. Señor Presidente, qué gusto ver un Congreso completo, y digo un Congreso completo, porque este día pasa a ser histórico, por el respeto que le hemos tenido a un tema fundamental y a una ley fundamental. El tema fundamental es precisamente las aspiraciones justas que tienen los tres cantones para que sea una provincia. Decía también la aplicación de la ley, porque no tiene que ser una letra muerta cuando tenemos una Ley de Descentralización. Esa Ley de Descentralización obliga a que todos la estudiemos y a que todos comencemos a aplicarla, y por ello que, este proyecto es constitucional, porque todos conocemos que la Ley Orgánica de Régimen Provincial vigente, no contempla requisitos para la provincialización, pero sí tenemos la CELIR, que esa sí es una Comisión que definitivamente a través de sus 8 puntualizaciones, son los requisitos para que estos tres cantones puedan exigir se cumplan estos sueños de descentralización. Sueños que por supuesto quienes somos

diputados de las provincias pequeñas, aplaudimos estas aspiraciones, aplaudimos esta lucha constante, porque la globalización en el mundo actual invita a que nos descentralicemos ¿Por qué?, porque ya tenemos la obligación de trabajar con planes de desarrollo participativos y con proyectos de ordenamientos territoriales, y estos planes de desarrollo participativos obligan a que quienes conocen el medio y el trabajo del problema socioeconómico de cada uno de esos cantones, es justamente la necesidad y la ambición de trabajar por la necesidad que tienen esos pueblos. Por supuesto que ya existen concejos cantonales, digamos, alcaldías, pero hace falta un consejo provincial, y precisamente el consejo provincial debe trabajar en base a lo que acabo de mencionar, en esos planes de desarrollo participativos. Creo que en estos ocho puntos que tiene la CELIR; es decir, la Comisión Especial de Límites Internos de la República, definitivamente lo haremos observaciones por escrito al señor Presidente de la Comisión de Descentralización y por supuesto a todos los miembros que apoyan. Porque al escuchar a todos quienes han intervenido en este debate inicial, esto ya es un inicio de establecerle al Congreso Nacional, que tomamos el rumbo y la brújula a la que tenemos que llegar, de recuperar lo que significa la credibilidad y por supuesto la dignidad del Congreso Nacional, y esto va a marcar la diferencia de lo que estamos en estos momentos puntualizando en la agenda del Orden del Día, trabajar en lo que nos corresponde a los legisladores, como es la de legislar, y como es la de fiscalizar. Por supuesto, decía que en los estudios que hicimos, el análisis, porque todos los diputados creo que nos hemos enterado de este proyecto y a más de enterarnos nos hemos interesado, para decirles sí o para decirles no. Y creo que, la respuesta de las autoridades que han venido acá al Congreso Nacional, es tan positiva, que lo único que les pedimos es que ésta es la función del Legislador, y esta es la función de quienes

queremos trabajar por bien del país y más aún, entonando lo que dicen las leyes de nuestro país. Creo que, es por demás decirles lo que ya explicó el señor Presidente de la Comisión de Descentralización, sobre las bondades que tiene esta nueva provincia, que será la provincia 23, sobre los requisitos que han cumplido, pero en ellos hay que exigir, señor Presidente de la Comisión, porque en el punto 6, de los requisitos de la CELIR, no está contemplando lo que quiere decir el proyecto, sobre las asignaciones presupuestarias iniciales que se necesitan para el funcionamiento de una provincia y eso sí, le invitaría como una observación, a que se exija que se dé el informe para ese presupuesto inicial, con el que debe trabajar la nueva provincia 23 de la Península de Santa Elena. También la observación, porque cuando uno quiere aportar en la legislación, a través de estos proyectos de Ley y a través de estos proyectos de reformas de ley, definitivamente tienen que hacer un análisis minucioso. En la letra k) del último inciso y del último requisito, señor Presidente y a la distinguida Comisión, se omite el informe especializado en materia de preservación ambiental y ecológica. Quisiera también que ese informe lo tengan claramente, porque es uno de los requisitos fundamentales, especialmente para los proyectos de ordenamiento territorial, en la parte participativa de los tres cantones, porque esto necesita organización íntegra de lo que significa el nuevo proyecto. Quisiera decirles que me sumo también a lo que decía la compañera Wilma Andrade, hace falta un poco más de informes, pero eso ya se lo tratará en segundo debate, pero creo que también hemos debatido más que suficiente este proyecto. Creo que, la posibilidad de todos quienes hemos tenido la oportunidad de integrarnos, de hablar sobre este proyecto, es fundamentalmente positiva, porque todos hemos concordado y lo último que puedo decir, es que estamos sintonizando lo que el pueblo ecuatoriano quiere en estos momentos, aplicar la ley, y esta se llama la Ley de

Descentralización. Cómo no podemos estar de acuerdo en las aspiraciones de quienes están esperanzados de tener una provincia fértil, una provincia pujante, por todas las bondades que se acabó de mencionar y por todas estas bondades que han dicho los legisladores. Por supuesto tendrán este apoyo de quienes estamos interesados en que el país progrese y prospere, por supuesto ahí estaremos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Rosa Neira.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. Señor Presidente, señores legisladores, peninsulares aquí presentes: El lema de ustedes es luchar, el que no lucha no llega, así es. Ustedes han venido luchando desde hace mucho atrás y, es por eso que, hoy han escuchado las palabras de los legisladores de los diferentes bloques, apoyando este anhelo de los peninsulares. Quien les habla, no solamente que representa a la provincia del Guayas, sino que soy nativa de la Península de Santa Elena, donde están mis raíces, donde nací, salí muy pequeña de allí, pero llevo sangre peninsular y es por eso que por suerte también formo parte de la Comisión de Descentralización, donde me honré recibirlos en conjunto con los compañeros legisladores y donde firmamos apoyando este informe para que hoy sea debatido aquí en el Plenario. Hemos revisado muy detenidamente, ya lo dijeron los compañeros que me anticiparon en la palabra, cumpliendo con los requisitos respectivos para que ustedes puedan lograr la provincialización tan anhelada de Santa Elena. Nosotros y quien les habla, personalmente pido a los compañeros legisladores y a usted, señor Presidente, apoyar este deseo, porque no es que solamente ellos quieren ser provincia porque así lo quieren. Todo el pueblo de la Península, de los tres cantones unidos, de sus comunas, aquí se encuentra el Presidente de las comunas también, hicieron

una consulta y el 95% del pueblo se pronuncia por la provincialización. Espero y estoy segura que las personas que estarán al frente de esta nueva provincia 23, adquieran con responsabilidad su rol y esos pueblos olvidados de la Ruta del Sol, donde está mi parroquia Manglaralto, lleguen las obras y pueda el día de mañana ser un cantón también de la provincia de Santa Elena. Felicitaciones a ustedes peninsulares, porque después de haber escuchando a todos los legisladores, pienso que el anhelo de los peninsulares se va a hacer ser realidad. Que ¡viva la provincia 23! solicito, por favor, señor Presidente, después de que este debate ha sido largo, hemos escuchado que van a llegar observaciones a la Comisión, esperamos los de la Comisión, que sea lo más breve posible, para que entre al segundo debate y de una vez por todas la Península de Santa Elena se haga una realidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados compañeros legisladores, compañeras legisladoras: En el Congreso Nacional tuvimos dos momentos en la Comisión de Descentralización. El primer momento, en el cual la Comisión, prácticamente anteriormente conformada, no quería la provincialización de Santa Elena y un segundo momento, en el cual la Comisión que está ahora en funciones, muy ágilmente da a conocer ese pedido que es del pueblo de Santa Elena y que nosotros tenemos que obligarlo para que se dé. Como lo dijo mi compañera, el 95% de peninsulares quieren ser provincia y nosotros no debemos dejar de lado eso. Creemos que la unidad territorial es básica, pero no la discriminación por ser provincias chicas o por el mero hecho de tener tres cantones. Adelante, vamos hacia el progreso y los gobiernos seccionales, los gobiernos intermedios, dan ese progreso en salud, en

educación, en vialidad y eso es lo que quiere Santa Elena y para eso estamos aquí. El turismo, la pesquería, son factores importantes para el progreso de Santa Elena y nosotros como diputados de una provincia pequeña como es Pastaza, que representa la Amazonia ecuatoriana, también hemos sido relegadas de varias cosas, del Presupuesto General del Estado, justo, y eso es lo que no queremos para el resto de provincias. Es por ello que, debemos luchar para que se den las reformas a esa Ley del 15%, para que del Presupuesto General del Estado llegue a las provincias, a los cantones y a las juntas parroquiales, para que puedan mover ese eje de desarrollo y progreso que necesitamos todos los ecuatorianos. La descentralización es importante y hoy en el Congreso Nacional estamos dando un gran paso, el pasar en este debate esa provincialización que todos los ecuatorianos queremos o esa provincialización que también desea Santo Domingo de los Colorados. Basta del centralismo que nos ha hecho daño, basta de tener instituciones en A o B provincia y en nada más. Nosotros creemos que la distribución justa y equitativa no solamente del Presupuesto, sino también de las funciones, tiene que darse en este país, este país ya tiene que ser para todos y no para una línea política que ahora está negando esa provincialización a los habitantes de la Península, pese a que ellos mismos les han dado el voto en algunas ocasiones. Estimados compañeros, debemos luchar por ese equilibrio, debemos luchar porque todas las provincias del país tengan la misma atención que las principales, según mal dichas, por los distintos estamentos, organizaciones y funciones. Todos los ecuatorianos somos iguales, la Constitución Política lo dice, y los peninsulares aún más, porque tienen esa gana y han luchado por esa provincialización. No es aquí el decir si estamos a favor o en contra. Creo que la mayoría del Congreso Nacional, a pesar que antes dijeron que no a la provincialización, ahora se han rectificado y están a favor. Bienvenidos sean compañeros, porque debemos estructurar esa

unidad territorial desde una institución del Estado. Esperemos y aspiramos que la Asamblea Constituyente siga mejorando en la cuestión de orden territorial, las diversas provincias, cantones y parroquias que en la actualidad se está dando y que reformen la Carta Magna de una manera positiva, de una manera incluyente, como queremos todos los ecuatorianos. Estimados amigos, pienso que la agilidad tiene que darse en el Congreso Nacional y esperamos que luego de que venga de la Comisión, para segundo debate la provincialización de Santa Elena, sea un hecho en un tiempo no mayor de dos meses, para que la gente de la Península tenga esa alegría y pueda empezar a conformar su unidad territorial, como es el gobierno intermedio; o sea, la prefectura. Sigamos trabajando para que este país sea de todos y no de unos pocos. Basta de esa inequidad que existía antes en este país, ahora debemos cambiarlo y para eso estamos en este Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra la diputada Emperatriz Espinoza. -----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: No le podemos quitar una justa aspiración y un sueño soberano de un pueblo que se ha visto negado en sus aspiraciones de progresar cuando han tocado a la puerta de los gobiernos seccionales. Apoyo la moción de que se considere como provincia. Solo que en vista de que ya estamos casi todos cansados y está agotado el tema, solamente una pequeña recomendación, que todos los proyectos que están sustentados, por favor sean de ejecución inmediata y, además, una petición al Gobierno Nacional, para que asigne una partida extrapresupuestaria con el carácter de especial, para el inicio de las actividades de la nueva provincia, como es el caso de la elección de su gobernador, prefecto, alcaldes, consejeros y concejales. Es todo, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Desde su curul diríjase, señor Diputado, por favor.-----


EL DIPUTADO TORRES ESPINOZA. No, quería rendir el homenaje justo a los peninsulares y regresar a hablar desde mi curul, permítame. Los peninsulares y su sueño, nos han unificado en el Congreso ecuatoriano y hay que reconocer esa actitud noble que nace desde aquel propósito y esa misión positiva de futuro que han tenido los peninsulares. El país representado en el Congreso Nacional, y sin objeción, advierte y ve favorable la provincialización de la Península de Santa Elena. Es obvio que siendo este un proyecto, y que por norma constitucional proviene de la Presidencia de la República, no procede objeción alguna. Pero no es menos cierto, y en homenaje y en honor a esa actitud de lucha, porque el que no lucha no llega, y han llegado al Congreso Nacional para decirle al país que los peninsulares no solo quieren ser provincia, quieren ser el factor de unidad fraterno, solidario y sensible que necesitamos, para no dejar de imaginar esa visión positiva de futuro. Se ha dado el primer debate, existen abundantes criterios que deben ser recogidos por la Comisión, para presentar el informe para segundo y definitivo debate, y es ahí, que hay que asumir el compromiso cierto de apoyar con nuestros votos, al igual que hoy y después de haber recogido las inquietudes conforme, para que la Comisión sea la que presente ese informe, pues será precisamente ahí y de conformidad a la norma constitucional, en el artículo 152, que con nuestro voto les digamos a los peninsulares, no con

palabras, no con intenciones posibles sino tangibles y ciertas, para que votemos en el momento justo y cuando la Comisión remita al Pleno para segundo y definitivo debate, el proyecto de Ley que crea la provincia 23. No discutamos ni debatamos más, permítame a través suyo, señor Presidente, solicitar ya el envío, conforme a la norma reglamentaria, después de recogidas estas inquietudes, como un homenaje, reitero, a este afán de lucha, porque los peninsulares, al igual que muchos y miles de ecuatorianos, millones, son luchadores y emprendedores, y ellos tienen en función de sus convicciones, el espíritu de lucha como constancia vital. Si han luchado y si han tenido que retroceder, no abandonan jamás esa lucha. Si lo imposible se ha levantado ante ellos, se han desviado y han ido más lejos, cuando han sido puestos fuera de combate, han animado a sus hermanos peninsulares, con su palabra y con su presencia y hoy nos han dado muestras de esa unidad. Porque en este Parlamento hace mucho rato que no existía no solamente el quórum, conforme a la norma reglamentaria, sino el afán de unirnos, solidarizarnos y proyectarnos por la patria. Señor Presidente, le pido y le agradezco concluya el debate y les demos una respuesta ya a los peninsulares. Muchas gracias, señor Presidente.-----

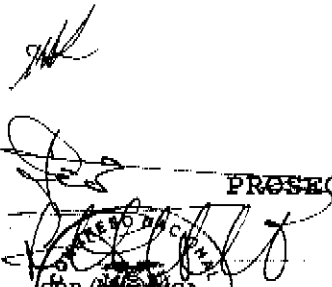
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Esta Presidencia da por concluido este debate una vez que se han agotado todas las intervenciones solicitadas a su debido tiempo. Señor Secretario, recoja todos los planteamientos de los señores diputados y diputadas, corran traslado a la Comisión respectiva, para el informe del segundo y definitivo debate. A ustedes, señores diputados y señoras diputadas, agradecerles por la participación en la sesión del día de hoy, esperando que esto se repita día a día por el bien del país. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las nueve horas.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas quince minutos. -----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL




ARCHIVO